I. INFORMACION GENERAL	
NIVEL	Operativo
PROCESO EN EL QUE PARTICIPA	Proceso Misional
AREA A LA QUE PERTENECE	Gestión de Maquinaria y Vehículos
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Operador de Maquinaria (Retroexcavadora, minicargador, Vibrocompactador, etc)
NÚMERO DE CARGOS	Según cantidad de máquinas amarillas, propiedad de la empresa
RINDE CUENTAS A	Coordinador de Maquinaria , Equipos y Vehículos Director, residente de obra y/o inspectores técnicos en contratos de obra
EL CARGO SUPERVISA A	No Aplica
OBJETIVO DEL CARGO:	Operar de manera segura, eficiente y responsable la maquinaria amarilla asignada para la ejecución de las actividades, tareas y procesos requeridos por el proyecto, garantizando el cumplimiento de los estándares operacionales, ambientales y de seguridad establecidos por la organización, así como la normativa técnica y legal vigente.

II. REQUISITOS DEL CARGO		
PARAMETROS	**DESCRIPCIÓN**	**REGISTROS**
FORMACIÓN ACÁDEMICA	Bachiller Académico. Certificado de operación que demuestre la idoneidad en la maquina requerida.	Diploma bachiller. Certificado de operación emitido por una autoridad competente.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	1. Conocimientos técnicos sobre la maquinaria 2. Seguridad y salud en el trabajo (SST) 3. Normativa y documentación 4. Operación segura y eficiente 5. Mantenimiento básico	Información proporcionada en certificados laborales. Certificados y/o cursos
EXPERIENCIA	Experiencia de mínimo 1 año operando maquinaria amarilla.	Certificados laborales legibles, los cuales contengan como mínimo: Periodo laborado, cargo.

III. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Respeto	Habilidad de interactuar en el entorno laboral, actuando de manera cortés, empática y ética, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo, respetuoso y colaborativo.
Responsabilidad	Capacidad de cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos, esto incluye cumplir con plazos, tareas asignadas, acuerdos y promesas realizadas.
Honestidad	Capacidad de actuar de manera sincera, transparente e íntegra en todas las interacciones y actividades laborales.
Lealtad	Capacidad para mostrar fidelidad y compromiso hacia su organización, sus objetivos y sus valores.
Gestión	Capacidad de orientar la acción para obtener los resultados esperados
Gestión del tiempo	Capacidad de administrar de manera efectiva el tiempo disponible para maximizar la productividad y lograr resultados de manera eficiente y oportuna.
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas
Trabajo en equipo	Capacidad de coordinar y cooperar con otros para el logro de objetivos comunes

Comunicación	Habilidad para escuchar, comprender y trasmitir la información de manera acertada y oportuna
Relaciones interpersonales	Capacidad para establecer, mantener y fortalecer vínculos con personas internas y externas que contribuyan al desarrollo de su labor y el buen clima laboral
Resolución de conflictos	Capacidad para identificar situaciones que generen conflicto, prevenirlas o afrontarlas ofreciendo alternativas de solución y evitando las consecuencias negativas
Iniciativa	Capacidad para plantear, analizar y solucionar dificultades en el trabajo

IV. RESPONSABILIDADES ESENCIALES DEL CARGO	
1	Dar correcto manejo, funcionamiento y uso a la maquinaria asignada para la ejecución de las labores operativas del proyecto.
2	Ejecutar las actividades encomendadas conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a las instrucciones del jefe inmediato.
3	Comunicar oportunamente a su jefe inmediato cualquier falla, novedad o posible daño presentado en el equipo durante o después de la operación.
4	Realizar, antes de iniciar labores, la inspección pre operacional de la maquinaria para verificar su estado general, reportando de inmediato cualquier falla o anomalía detectada.
5	Permanecer atento a la identificación de problemas mecánicos o necesidades de mantenimiento, informando de forma inmediata a su superior.
6	Mantener comunicación permanente con el personal encargado en campo y el equipo técnico para garantizar maniobras seguras.
7	Informar a su jefe inmediato sobre los riesgos potenciales que puedan generarse debido a condiciones del terreno, maniobras o dificultades operativas.
8	Velar y responder por la documentación, implementos, accesorios y herramientas asignadas al equipo.
9	Cuidar, proteger y conservar la maquinaria asignada, evitando daños derivados del uso inadecuado o negligente. En caso de presentarse daños atribuibles a una mala operación, el operador deberá responder conforme a los procedimientos y disposiciones internas de la empresa.
10	Aplicar estrictamente los procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso obligatorio de los EPP, la adecuada señalización y la atención a las indicaciones del auxiliar de tráfico, controlador de tráfico y/o paletero.
11	Salvaguardar la integridad física propia y la del personal que se encuentra en el área de operación.
12	Realizar las maniobras de estacionamiento, apagado seguro, limpieza de cabina y protección de la maquinaria al finalizar la jornada.
13	Diligenciar de manera correcta y oportuna los registros de control del equipo automotor a su cargo (horas de operación, combustible, novedades, entre otros).
14	Cumplir con los procesos y procedimientos definidos por la empresa dentro del Sistema de Gestión Integrado.
15	Ejecutar todas las demás funciones relacionadas con el cargo que sean asignadas por su jefe inmediato y que se encuentren dentro de su naturaleza y alcance.
OTRAS	
Además de las funciones propias del Operador de Maquinaria Amarilla, el cargo incluye las responsabilidades del Encargado de Equipos, orientadas al control, seguimiento y adecuado estado de la maquinaria asignada y demás equipos propiedad de la empresa en obra. Para ello, deberá:	
1	Hacer seguimiento permanente al estado general de los equipos
2	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo tendientes a preservar el buen funcionamiento en obra de los equipos de la empresa
3	Reportar oportunamente al jefe inmediato cualquier anomalía relevante
V. RESPONSABILIDADES SST	
1	Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2	Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos
3	Procurar el cuidado integral de su salud.
4	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
5	Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamentos propios de la empresa.
6	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
7	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente presentado.
9	Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
10	Asistir y participar activamente en el programa de inducción y en los cursos de entrenamiento.
11	Mantener y usar de acuerdo con el estándar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.
12	Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
13	Cumplir con la programación de los exámenes médicos.
14	Aplicar las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.
15	Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos para las tareas asignadas.
16	Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las herramientas de uso común.
17	Gestionar la reparación o reemplazo de herramientas en mal estado.
18	Hacer el trabajo de manera segura. Ejercer su derecho de buscar, conjuntamente con su jefe inmediato, formas de hacer el trabajo seguro cuando su condición personal o las condiciones de trabajo sean inadecuadas.
19	Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.
20	Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.
21	Conocer los procedimientos de bloqueo de fuentes de energía de los diferentes equipos con los que trabaja.
22	Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el plan de capacitación.
23	Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
24	Identificar y evaluar los peligros del lugar donde se realizarán actividades de alto riesgo y aplicar las medidas correctivas necesarias.
25	Informar oportunamente al empleador o contratante, condiciones inseguras de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente de trabajo, las cuales pueden representar un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente de trabajo.
26	Participar activamente en la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la elección del comité de convivencia.
27	Conservar en todo momento conductas en las que prevalezca el respeto, buen trato y autocuidado
28	Otras que apliquen si ejerce manejo de áreas y personal a cargo

VI. CONDICIONES DE TRABAJO	
MEDIO AMBIENTE	Condiciones normales de trabajo.
PELIGROS A LOS CUALES ESTA EXPUESTO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	▪ **Peligros biológicos:** Microorganismos tipo virus y fluidos, mordeduras, picaduras. ▪ **Peligros Físicos:** Iluminación Deficiente, ruido, vibraciones. ▪ **Peligros Químicos:** Polvos, humos, material particulado ▪ **Condiciones de seguridad:** Peligros locativos, públicos, mecánicos ▪ **Peligros Psicosocial:** Manejo de buenas relaciones interpersonales, realización de tareas simultáneas, altos ritmos de trabajo, jornadas de trabajo extensas, inadecuados estilos de mando, errores humanos - **Amenazas Naturales:** Sismo – Terremoto
DISPONIBILIDAD DEL CARGO	100%

SITIO DE TRABAJO	Centro de trabajo definido para la ejecución del contrato de obra.

VII. ROL

Entre los roles que podría desempeñar en la empresa, se encuentran

- Integrante Brigadista de emergencias
- Integrante Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Integrante a Comité de Convivencia Laboral
- Auditado en procesos de auditoría interna y/o externa

VIII. RENDICION DE CUENTAS

1	Evaluaciones de desempeño con frecuencia cuatrimestre
2	Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

IX. NIVEL DE AUTORIDAD O DECISIONES

AUTONOMAS	• **Ante situaciones de emergencia o riesgo inminente** Si el operador detecta una situación de emergencia, un riesgo grave e inminente o un mal funcionamiento crítico de la maquinaria, puede detener inmediatamente la operación para prevenir lesiones personales, daños materiales o afectaciones ambientales, informando de inmediato al jefe inmediato. • **Ajustes operacionales según condiciones del entorno** De acuerdo con las condiciones del terreno, clima, tipo de carga o instrucciones técnicas del proyecto, el operador puede realizar ajustes básicos a la maquinaria como velocidad, inclinación, altura de operación o maniobras de aproximación, con el fin de garantizar una operación segura, eficiente y acorde al procedimiento. • **Respuesta ante situaciones imprevistas durante la operación** Durante la ejecución de las labores, el operador puede tomar decisiones rápidas frente a situaciones imprevistas (obstáculos, personas en la zona de maniobra, cambios inesperados del terreno, ruidos anormales o fallas menores), aplicando criterios de seguridad y deteniendo la operación cuando sea necesario, mientras comunica la novedad. • **Determinar la necesidad de suspender temporalmente la operación** El operador puede decidir suspender temporalmente la actividad cuando identifique condiciones inseguras externas (falta de auxiliar de tráfico, tráfico no controlado, visibilidad insuficiente, ingreso de personal al área de operación), hasta que se restablezcan las condiciones seguras. • **Ajustes básicos para la protección del equipo y su integridad** El operador puede decidir no ejecutar maniobras que puedan generar daño al equipo por sobreesfuerzo, terreno inadecuado, sobrecarga o condiciones que superen la capacidad técnica de la máquina, informando al supervisor para evitar incidentes.
CONSULTADAS	• **Consulta ante dudas operativas o instrucciones poco claras** Si el operador no está seguro de cómo proceder en una situación específica, desconoce la técnica adecuada o tiene dudas sobre las instrucciones recibidas, deberá consultar con su jefe inmediato, residente o inspector de obra antes de continuar con la actividad.

	• **Consulta ante dificultades técnicas o de calidad en la ejecución de la tarea** Si el operador encuentra inconvenientes para realizar la tarea con eficiencia, seguridad o calidad, o considera que la maniobra podría afectar el rendimiento o generar reprocesos, debe comunicarlo a su supervisor para determinar ajustes, apoyos o nuevas instrucciones. • **Consulta cuando la tarea exceda la capacidad técnica de la maquinaria** Si la actividad solicitada requiere una capacidad de carga, alcance, inclinación o esfuerzo que supera las especificaciones del equipo, el operador debe detener la operación y consultar al encargado. • **Consulta para autorizaciones especiales o maniobras no habituales** Si se requiere ejecutar una maniobra especial, distinta al procedimiento estándar o fuera del área habitual, el operador debe solicitar autorización previa al encargado de la obra.

X. MANEJO DE RECURSOS

DESCRIPCION	SI	NO	CUALES	MONTO
Administración de recursos, materiales equipos y demás elementos que sean requeridos para cumplir los objetivos de la obra designada	X		Maquina asignada, herramientas internas	Según especificaciones de los elementos
Autorización / Administración de Fondos		X	No aplica	No aplica
Resguardo de equipo de cómputo, elementos de trabajo, mobiliario de oficina y demás usados en el desempeño de sus funciones		X	No aplica	No aplica
Manejo de información clasificada	X		Documentación (Inspecciones pre operacionales)	No aplica

XI. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

RELACIÓN CON PERSONAL	Personal Administrativo: Si Personal Operativo: Si
RELACIÓN CON CLIENTES	Si, con encargados de empresas contratantes.
RELACIÓN CON PROVEEDORES	Si, con proveedores asociados al manejo de la maquinaria.
RELACIÓN CON SUBCONTRATISTAS	Si, en actividades diarias de obra.
RELACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EXTERNAS	Bancos: No Entidades reguladoras: No Entidades de Gobierno: No

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma: Jeniffer Torres	**Firma:**	**Firma:**
Nombre: Jeniffer Paola Torres R.	**Nombre:** Claudia Patricia Castellanos	**Nombre:** Luis Felipe Castro M
Cargo: Coordinador SIG	**Cargo:** Gerente Administrativa	**Cargo:** Gerente General
Fecha: 24-11-2025	**Fecha:** 24-11-2025	**Fecha:** 24-11-2025

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900452410
Número Afiliación:	9021046
Razón social:	CONSTRUCTORA CAMACON S A S

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	80322648
Nombre:	RAMÓN CASTILLO OLAYA
Fecha Ingreso:	25/11/2025
Salario básico:	2,600,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	5-001
Centro de trabajo:	5-001
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	24/11/2025 12:31:09 p. m.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RAMON CASTILLO OLAYA identificado(a) con CC. 80322648 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2017/01/25**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO CHICALA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 24 días del mes de 11 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTILLO OLAYA RAMON** identificado(a) con **CC** número **80.322.648** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de abril de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 25 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) RAMON CASTILLO OLAYA identificado(a) con CC No. 80322648, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S con NIT 9004524100:

- Fecha de afiliación a la Caja: 25/11/2025.
- Fecha de ingreso a la empresa: 25/11/2025.

En su grupo familiar figuran los siguientes registros, como beneficiarios de los servicios de la caja.

Nombre	Identificación	Parentesco	Subsidio	Discapacidad	Fecha de Afiliación	Estado
DANNA VALENTINA CASTILLO OSTOS	1011106421	Hijo	SI	NO	27/05/2025	VIGEN
FLOR NELLY OSTOS CALVO	20429021	Cónyuge	NO	NO	27/05/2025	VIGEN

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 25/11/2025

ANEXO 3. DOCUMENTOS DE RETIRO

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
NIT. 900.452.410-0

www.camacon.co
info@camacon.co
+57 321 229 6680
(+571) 704 9548
Carrera 96 No. 72-49
Bogotá D.C

Bogotá D.C, 18 de noviembre de 2025

GC-CC-2025-0211

Señor,
KEYNER ANDRES CORRALES GRASS
Operador Multiple

Ref.: Contrato Laboral
Asunto: Terminación de contrato durante el período de prueba

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que el contrato de trabajo celebrado entre usted y la empresa **CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S**, bajo la modalidad de Termino Fijo, y con fecha de inicio 30 de Octubre de 2025, será terminado de manera unilateral a partir del día **18 de Noviembre de 2025.**

Esta decisión se fundamenta en lo establecido en los artículos 78 y 80 del Código Sustantivo del Trabajo, toda vez que la terminación se produce dentro del período de prueba pactado contractualmente. Tras evaluar su desempeño, se concluyó que no se cumplieron las expectativas requeridas para la continuidad del vínculo laboral.

En particular, se ha evaluado el desempeño del colaborador durante este período de prueba en la posición de **Operador Múltiple de Maquinaria**. Se le brindó la oportunidad de operar equipos bajo indicaciones estrictas de cuidado y supervisión, dada su falta de experiencia previa con maquinaria pesada. No obstante, la situación crítica presentada el día 12 de noviembre de 2025, evidenció una operación deficiente del **minicargador**, la cual concluyó con la **inoperatividad total y el cese de funcionamiento del equipo**. Este incidente demuestra la falta de la experticia requerida y el incumplimiento de los lineamientos de seguridad y autocuidado, tanto personal como respecto al vehículo, lo cual representa un riesgo operativo y un perjuicio material para la compañía.

Agradecemos su colaboración y el tiempo dedicado al cumplimiento de sus funciones dentro de la empresa. Para efectos de formalizar la terminación del contrato y garantizar el adecuado trámite de su liquidación, le solicitamos presentarse en nuestras instalaciones el día **20 de Noviembre de 2025** en el horario habitual de atención, con el fin de suscribir los documentos correspondientes y efectuar la entrega de cargo y puesto de trabajo.

Atentamente,

LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.

Elaboro (LCMR- Asistente Administrativo)
Reviso (JPTR- Coordinadora De Sistemas Integrados)
Aprobó (CPCC- Gerente Administrativa)
Anexos: N/A
Total folios: 1 folio incluido este.

Keyner Corrales
1056504307
18/11/2025 3:30 p.m.

INFORME DE LIQUIDACION DEFINITIVA DE CONTRATO # 27

CONSTRUCTORA CAMACON SAS

Empleado:	**KEYNER ANDRES CORRALES GRASS**	Identificación:	**1056504307**	Tipo de Contrato:	**Fijo**
Centro de Costo:	**MA EQ Minicat 236D**	Fecha Liquidación:	**03/12/2025**	Fecha Terminación:	**18/11/2025**
Fecha Ingreso:	**30/10/2025**	Fecha Fin Contrato:	**28/01/2026**	Clase Nómina :	**Normal**
Cargo:	**OPERARIO**			Causal de Terminación:	**Período de Prueba**

	Fecha Inicial	*Fecha Final*	*Dias Periodo.*	*Ausencias*	*Dias Liq.*	*Salario Prom*	*Vr Liquid.*	*Anticipos*	*Valor Neto*
Vacaciones	30/10/2025	18/11/2025	19,0	0,0	19,0	1.700.000	44.861	0	44.861
Prima	30/10/2025	18/11/2025	19,0	0,0	19,0	1.978.532	104.423	0	104.423
Intereses sobre Cesantias	30/10/2025	18/11/2025	19,0	0,0	19,0	104.423	661	0	661
Cesantias	30/10/2025	18/11/2025	19,0	0,0	19,0	1.978.532	104.423	0	104.423
Total Prestaciones:							**254.368**	**0**	**254.368**
Otros Devengados									0
Otros Deducidos									0
Indemnización									0
Retención en la Fuente									0
Total Aportes									0
Total Liquidación									**254.368**

Nómina

Concepto Nómina	*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*	
Aportes Pension Trabajador			0	43.941	
Aportes Salud Trabajador			0	43.941	
Auxilio de Transporte	18	6.667	120.000	0	
Hora Extra Diurna	8,5	9.239	78.532	0	
Sueldo	18	56.667	1.020.000	0	
	Total		**1.218.531**	**87.883**	
	Total Nómina				**1.130.649**

Neto a pagar: **1.385.016**

Firma del empleado CC :1056504307

LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
4079408

DESISTIMIENTO A EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se indican las evaluaciones médicas ocupacionales que como mínimo debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria (Artículo 3°. Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales), se encuentra la realización de la **EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO** a los trabajadores que se desvinculen de la empresa por terminación de la relación laboral, lo anterior con el objetivo de valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas; CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S notifica al trabajador la realización de su examen médico pos ocupacional o de egreso.

Teniendo en cuenta que una vez notificado, el trabajador manifiesta renunciar a la realización de esta evaluación médica, la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S suscribe el presente desistimiento:

Yo, Keynes Andres Corrales Grass identificado con cedula de ciudadanía No. 1056504307 de Soacha, desempeñando el cargo de Operador Multiple, notifico que, por motivos Personales, desisto y/o renuncio a la realización de la evaluación médica pos ocupacional o de egreso a la cual fui convocado; haciéndome responsable de futuras enfermedades o condiciones relacionadas con mi salud, librando de responsabilidades a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.

Cordialmente,

FIRMA DEL TRABAJADOR Keynes Corrales G.

FECHA DE DESISTIMIENTO (DD/MM/AA) 20/11/2025

A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S
NIT: 900.368.271-4
LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

NOMBRE: I 9/¤hwW[Ll b hw¤9D! ¤hww9{
C.C.: うれてれる
CARGO: /! 59b9wh ろ
CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN: 0 |

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	れろ3ろ2025
FECHA DE INICIO CONTRATO	1-09-2024
TIEMPO TOTAL LABORADO	ろ
VALOR HORAS EXTRAS PENDIENTE DE PAGO	$ -
DÍAS SALARIO PENDIENTES POR CANCELAR	**0**

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO:	$	1.423.500
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	200.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACIÓN:	**$**	**1.623.500**
SANCIONES EN DÍAS		0,00

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACIÓN PRIMA	れ1-ろろ2025
FECHA DE CORTE PRIMA	30-09-2025
DÍAS PRIMA	**ろ0,00**

CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN CESANTÍAS	れ1-ろろ2025
FECHA DE CORTE CESANTÍAS	30-09-2025
DÍAS CESANTÍAS	**ろ0,00**

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACIÓN VACACIONES	れ1-ろろ2025
FECHA DE CORTE VACACIONES	ろ09-2025
TOTAL DÍAS DE VACACIONES	15,00
DÍAS TOMADOS DE VACACIONES	-
DÍAS PENDIENTES	**15,00**

INTERESES A LAS CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN INTERESES	れ1-ろろ2025
FECHA DE CORTE INTERESES	れろろ2025
DÍAS INTERESES	30**,00**

RESUMEN LIQUIDACIÓN PAGOS

CONCEPTO				CALCULO				TOTAL
DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES:	$	1.423.500	/	ろ0	X	1	$	れ9.313
CESANTÍAS:	$	1.623.500	/	360	X	30	$	1.839.967
INTERESES DE CESANTÍAS	$	1.839.967	/	360	X	30 X 12%	$	250.235
PRIMA SERVICIOS	$	1.623.500	/	360	X	2	$	139.801
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	$	1.423.500	/	れろ	X	0	$	-
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:							$	-
BONIFICACIONES (NO CONSTITUYEN SALARIO)	$	-					$	-
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	$	200.000	/	れろ	X	0	$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**ろ331.249**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACIÓN :

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE		TOTAL
SALUD:	0%	$	806.650	$ -
PENSIÓN:	0%	$	806.650	$ -
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$ -
TOTAL DEDUCCIONES				**$** -

VALOR LIQUIDACIÓN	**$ ろ331.249**
LA SUMA DE:	- b a Ll[[hb TRESCIETOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

I 9/¤hwW[Ll b hw¤9D! ¤hww9{
C.C.: うれてれる

MIGUEL ARTURO DIAZ GALINDO
Representante Legal
C.C.: 80.777.906

Elaboró: Erika Johana Bernal Caballero
Fecha: 30/ろろ2025

A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S
NIT: 900.368.271-4
LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

NOMBRE: W{- { 5! ¹ l5 . hbl[[!
C.C.:
CARGO: ¤ht hDwl Ch
CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN: 0 |

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	2025
FECHA DE INICIO CONTRATO	1-09-2024
TIEMPO TOTAL LABORADO	
VALOR HORAS EXTRAS PENDIENTE DE PAGO	$ -
DÍAS SALARIO PENDIENTES POR CANCELAR	**0**

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO:	$	1.423.500
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	200.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACIÓN:	**$**	**1.623.500**
SANCIONES EN DÍAS		0,00

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACIÓN PRIMA	2025
FECHA DE CORTE PRIMA	30-09-2025
DÍAS PRIMA	**00**

CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN CESANTÍAS	2025
FECHA DE CORTE CESANTÍAS	30-09-2025
DÍAS CESANTÍAS	**00**

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACIÓN VACACIONES	2025
FECHA DE CORTE VACACIONES	09-2025
TOTAL DÍAS DE VACACIONES	00
DÍAS TOMADOS DE VACACIONES	-
DÍAS PENDIENTES	**00**

INTERESES A LAS CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN INTERESES	2025
FECHA DE CORTE INTERESES	2025
DÍAS INTERESES	30**,00**

RESUMEN LIQUIDACIÓN PAGOS

CONCEPTO				CALCULO				TOTAL
DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES:	$	1.423.500	/		X	1	$	39.313
CESANTÍAS:	$	1.623.500	/	360	X	30	$	1.839.967
INTERESES DE CESANTÍAS	$	1.839.967	/	360	X	30 X 12%	$	250.235
PRIMA SERVICIOS	$	1.623.500	/	360	X	2	$	139.801
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	$	1.423.500	/		X	0	$	-
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:							$	-
BONIFICACIONES (NO CONSTITUYEN SALARIO)	$	-					$	-
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	$	200.000	/		X	0	$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**331.249**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACIÓN :

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	TOTAL
SALUD:	0%	$ 806.650	$ -
PENSIÓN:	0%	$ 806.650	$ -
PRESTAMOS O ANTICIPOS:			$ -
TOTAL DEDUCCIONES			**$** -

VALOR LIQUIDACIÓN	**$ 331.249**
LA SUMA DE:	- b a l[[hb TRESCIETOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

W{- { 5! ¹ l5 . hbl[[! tlb95!
C.C.:

MIGUEL ARTURO DIAZ GALINDO
Representante Legal
C.C.: 80.777.906

Elaboró: Erika Johana Bernal Caballero
Fecha: 30/ 2025

Bogotá D.C, 05 de diciembre del 2025

Señores:

CAMACON
CONTRATO ICCU 263-2025
Ciudad: Bogotá
Asunto: Carta de Continuidad

Yo **Miguel Arturo Díaz Galindo** en calidad de Representante legal de **AIT ARQUITECTURA INGENIERIAY TOPOGRAFIA SAS ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S con No. de NIT900.368.271-**4, certifico que MIGUEL ARTURO DIAZ GALINDO identificado con cédula de ciudadanía número 80.777.906 de Bogota quien se desempeñó Como Topografo hasta el día 21 de Noviembre 2025 seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato, pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico la **empresa AIT ARQUITECTURAINGENIERIA YTOPOGRAFIA SAS**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Como constancia se firma a los, 05 día(s) del mes de diciembre de 2025.

Firma: _____
Nombre: Miguel Arturo Díaz Galindo
Representante Legal
C. C 80.777.906

Firma: _____
Nombre: miguel arturo diaz
Trabajador o contratista
C.C 80.777.906

Bogotá D.C, 05 de diciembre del 2025

Señores:

CAMACON
CONTRATO ICCU 263-2025
Ciudad: Bogotá
Asunto: Carta de Continuidad

Yo **Miguel Arturo Díaz Galindo** en calidad de Representante legal de **AIT ARQUITECTURA INGENIERIAY TOPOGRAFIA SAS ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S con No. de NIT900.368.271-**4, certifico que YEIRON GIOVANY RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1023912468 de Bogota quien se desempeñó Como Cadenero 1 hasta el día 21 de Noviembre 2025 seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato, pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico la **empresa AIT ARQUITECTURAINGENIERIA YTOPOGRAFIA SAS**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Como constancia se firma a los, 05 día(s) del mes de diciembre de 2025.

Firma: _____
Nombre: Miguel Arturo Díaz Galindo
Representante Legal
C. C 80.777.906

Firma: _____
Nombre: Yeiron Goivanny R.
Trabajador o contratista
C.C 1023912468

ANEXO 4. INDUCCION DEL PERSONAL

NOTIFICACION DE RIESGOS

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3

FECHA 24 (DD) 11 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: ALBA JANETH PARRADO ARIZA

EMPRESA: Construcción Camacon T&m MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [] ENTRENAMIENTO []

CHARLA INFORMATIVA [] OTRO [] ¿Cuál? _____

TEMA:

INDUCCIÓN DEL PERSONAL; NOTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS; EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS-INDUCCIÓN; SOCIALIZACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES SST; IMPLEMENTACIÓN DEL PERFIL SOCIODEMOGRAFICO; SOCIALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS; RUTAS DE EVACUACIÓN; MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS; NOTIFICACION DERECHO A EXAMEN DE EGRESO; CUIDADO E IMPORTANCIA DE EPP; SOCIALIZACIÓN DE POLITICAS; SOCIALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO; PROCEDIMIENTO ANTE UN AT; REPORTE DE CONDICIONES O ACTOS INSEGUROS; COMITES: COPASST- CCL- EMERGENCIAS

LUGAR DEL EVENTO: OFICINA PRINCIPAL

HORA DE INICIO: 9AM HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 a. m.

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Ramón castillo	80322648	operador	Camacon	Ramón Castillo
2	Kenned Ivan Duarte	1030026891	topografo	contratista	
3	[illegible]	1841547	topografia	camacon	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Firma:
(Nombre) ALBA JANETH PARRADO ARIZA
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC 6109 DE 10/02/2020
(número y fecha de expedición de la licencia SST. cuando aplique)

Firma:
(Nombre) ANA MARIA POLANCO
Residente Ambiental y/o SST Interventoría
LIC _____
(número y fecha de expedición de la licencia SST. cuando aplique)

Original Dependencia responsable del contrato
1era copia Interventor
2da copia Contratista

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y PELIGROS		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST-PRC-PG01-DO02	Versión: 01	Fecha: 08-02-2025

FECHA:	20 Nov 2025
NOMBRES Y APELLIDOS:	Johan Silva
CONTRATO (Si aplica):	CONTRATO DE OBRA ICCU N° 263
SUBCONTRATISTA (Si aplica)	Ivan Sanso - ICADEL

DESCRIPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Mediante identificación del cargo, se pretende notificar elementos de protección personal (EPP) e indumentaria requerida, identificación de riesgos y peligros asociados, reconocimiento de acciones preventivas y reconocimiento de condiciones de salud en la práctica de exámenes médicos ocupacionales.

CARGO A DESEMPEÑAR: (Marque con una X)

	Administrativo		Inspector de obra
	Director de obra		Operador de maquinaria
	Residente de obra		Conductor volqueta
	Especialista		Conductor de vehículo
	Residente social		Maestro de obra
	Auxiliar Social		Oficial de obra
	Residente SST		Ayudante de obra
	Auxiliar SST		Brigada de Orden Aseo y Limpieza
	Topógrafo		Auxiliar de Trafico
	Auxiliar de topografía		Personal de aseo
Otro X	Si los cargos relacionados anteriormente, no hacen referencia al cargo a desempeñar, por favor menciónelo a continuación. Ocleneo.		

EPP E INDUMENTARIA: A continuación, se relacionan los elementos de protección personal obligatorios e indumentaria, para el desarrollo de las actividades dentro de la empresa OCCIDENTAL DE COLOMBIA:

- Personal de Aseo: Uniforme suministrado, zapatos de dotación, guantes de caucho, gafas de protección, protector respiratorio.
- Trabajadores Operativos (Cargos que ejecuten actividades en obra civil): Casco de protección, Barboquejo, indumentaria requerida por empresa o contrato de obra, botas punta de acero (El material depende de la actividad laboral), protector auditivo (Inserción o copa según la actividad a desarrollar), protector respiratorio (polvos, material particulado), gafas de protección, guantes de protección (El tipo de guante depende de la actividad laboral).

PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL: A continuación, encontrara una serie de peligros asociados a la actividad laboral. Marque con una "X" en la casilla correspondiente de acuerdo a exposición presentada en su cargo dentro de la empresa.

PELIGROS BIOLÓGICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						
	Vegetales		Hongos		Mordeduras	X	
	Bacterias		Picaduras	X	Virus y fluidos		
PELIGROS FÍSICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						
	Ruido	X	Vibraciones		Radiación (Ionizante. no ionizante)	X	
	Iluminación	X	Temperaturas extremas				
PELIGROS QUÍMICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						
	Polvos	X	Gases		Vapores		
	Humos		Nieblas		Material particulado	X	
	Sustancias corrosivas		Sustancias tóxicas		Sustancias explosivas		
	Sustancias irritantes		Sustancias inflamables		Sustancias radiactivas		
PELIGROS PSICOSOCIALES	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						
	Inadecuados estilos de mando		Discriminación		Falta de autonomía		
	Errores humanos	X	Problemas de trabajo en equipo		Carga laboral excesiva		
	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						

	PELIGROS ERGONÓMICOS	Posturas inadecuadas	X	Manipulación y movimiento de cargas		Movimientos repetitivos	X
	PELIGROS DE SEGURIDAD MECÁNICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Izaje y cargas suspendidas		Contacto con equipos, máquinas y herramientas		Objetos que caen/ruedan	
		Superficies calientes		Proyección de partículas		Superficies o herramientas cortantes	
	PELIGROS DE SEGURIDAD ELÉCTRICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Contacto con energía de baja tensión		Contacto con energía de media tensión		Contacto con energía de alta tensión	
		Equipos eléctricos		Tableros eléctricos		Instalaciones eléctricas	
	PELIGROS DE SEGURIDAD LOCATIVOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Condiciones deficientes de instalaciones de área de trabajo		Condiciones deficientes de Almacenamiento de materiales		Condiciones deficientes de orden y aseo	X
	PELIGROS DE SEGURIDAD PÚBLICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Robos	X	Manifestaciones	X	Accidentes de transito	X
		Disturbios		Atentados		Secuestro	
	PELIGROS POR TAREAS DE ALTO RIESGO	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Trabajo en alturas por encima de 2 metros		Trabajo en espacios confinados		Trabajo con energías peligrosas	
		Trabajo en excavaciones profundas		Trabajos en caliente, corte y soldadura		Trabajos con sustancias químicas adversas	
	PELIGROS POR FENÓMENOS NATURALES	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Derrumbe		Deslizamientos		Inundación	X
		Sismo	X	Terremoto	X	Precipitaciones/ Tormentas	X
		Incendio forestal		Huracanes/ Vendaval			

ACCIONES PREVENTIVAS ASOCIADAS AL PELIGRO IDENTIFICADO	
TIPO DE PELIGRO	**MEDIDAS**
FÍSICO	Uso de Elementos de Protección Personal Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada Protección de filtros UV Hidratación constante Autocuidado
QUÍMICO	Capacitación de hojas de seguridad de productos químicos. Rotulación de productos químicos (Si aplica). Almacenamiento adecuado de productos Uso de elementos de Protección Personal. Autocuidado
BIOLOGICO	Técnicas de Ahuyenta miento. Vacunación (Según aplique) Uso de elementos de Protección Personal e indumentaria. Autocuidado
PSICOSOCIAL	Planeación de labores Definición de funciones y responsabilidades Trabajo en equipo, resolución de conflictos, comunicación asertiva
ERGONÓMICOS	Pausas Activas (ejercicios de estiramiento) antes, durante y al finalizar la jornada. Hábitos de vida saludable, control de sedentarismo, manejo nutricional. Capacitación en ergonomía en el puesto de trabajo Condiciones óptimas de puestos de trabajo Autocuidado

CONDICIONES DE SEGURIDAD	Inspección de elementos y equipos Uso de elementos de protección personal Orden y aseo Áreas de circulación libres de obstáculos Señalización y delimitación Aplicación de las 5 reglas de oro ante riesgo eléctrico Autocuidado
TAREAS DE ALTO RIESGO	Capacitación de personal idóneo para realizar la actividad Elementos de acceso certificados e inspeccionados Elementos de protección contra caídas certificados e inspeccionados Elementos de protección personal requeridos Sistemas de rescate Análisis de trabajo seguro Permisos de trabajo Autocuidado
FENÓMENOS NATURALES	Preparación y divulgación de planes de emergencia Reconocimiento de elementos de atención a emergencias Identificación de rutas de evacuación, salidas de emergencias y puntos de encuentro

GESTIÓN DE LA SALUD- EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Con el objetivo de garantizar un reconocimiento de condiciones de salud de cada trabajador y un seguimiento; se contemplan las siguientes evaluaciones medicas ocupacionales:

Examen de ingreso: Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud física, mental y social del trabajador, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo

Examen periódico: Aquel que se realiza de manera anual, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma oportuna posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por las labores propias de su cargo o por la exposición al ambiente de trabajo.

Examen de egreso: Una vez culmine su contrato laboral y/o sea retirado de la empresa se le hará entrega de la remisión para la realización del examen médico ocupacional de egreso, al cual tiene derecho, el costo estará a cargo de su empleador, recuerde que tiene un plazo para su realización de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la entrega de la remisión. Es importante precisar que no está obligado a realizarse el examen de egreso.

ACEPTACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN

Se recibe a conformidad la información correspondiente a EPP e indumentaria, peligros asociados a la actividad laboral, acciones preventivas asociadas al peligro y notificación de exámenes médicos.

TRABAJADOR	**RESPONSABLE SST DE LA NOTIFICACIÓN:**
Nombre: Juan Silva Robles	**Nombre:** Alba Parrado
C.C.: 18 417 747	**C.C.:** 35.262.575
Firma:	**Firma:**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y PELIGROS		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST-PRC-PG01-DO02	Versión: 01	Fecha: 08-02-2025

FECHA:	20 noviembre 2025
NOMBRES Y APELLIDOS:	Reneed Quiroz
CONTRATO (Si aplica):	CONTRATO DE OBRA ICCU N° 263
SUBCONTRATISTA (Si aplica)	Luis Soto - ICMDEL

DESCRIPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Mediante identificación del cargo, se pretende notificar elementos de protección personal (EPP) e indumentaria requerida, identificación de riesgos y peligros asociados, reconocimiento de acciones preventivas y reconocimiento de condiciones de salud en la práctica de exámenes médicos ocupacionales.

CARGO A DESEMPEÑAR: (Marque con una X)

	Administrativo		Inspector de obra
	Director de obra		Operador de maquinaria
	Residente de obra		Conductor volqueta
	Especialista		Conductor de vehículo
	Residente social		Maestro de obra
	Auxiliar Social		Oficial de obra
	Residente SST		Ayudante de obra
	Auxiliar SST		Brigada de Orden Aseo y Limpieza
X	Topógrafo		Auxiliar de Trafico
	Auxiliar de topografía		Personal de aseo
Otro	Si los cargos relacionados anteriormente, no hacen referencia al cargo a desempeñar, por favor menciónelo a continuación. _____		

EPP E INDUMENTARIA: A continuación, se relacionan los elementos de protección personal obligatorios e indumentaria, para el desarrollo de las actividades dentro de la empresa OCCIDENTAL DE COLOMBIA:

- Personal de Aseo: Uniforme suministrado, zapatos de dotación, guantes de caucho, gafas de protección, protector respiratorio.
- Trabajadores Operativos (Cargos que ejecuten actividades en obra civil): Casco de protección, Barboquejo, indumentaria requerida por empresa o contrato de obra, botas punta de acero (El material depende de la actividad laboral), protector auditivo (Inserción o copa según la actividad a desarrollar), protector respiratorio (polvos, material particulado), gafas de protección, guantes de protección (El tipo de guante depende de la actividad laboral).

PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL: A continuación, encontrara una serie de peligros asociados a la actividad laboral. Marque con una "X" en la casilla correspondiente de acuerdo a exposición presentada en su cargo dentro de la empresa.

PELIGROS BIOLÓGICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
	Vegetales		Hongos		Mordeduras	X
	Bacterias		Picaduras	X	Virus y fluidos	
PELIGROS FÍSICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
	Ruido	X	Vibraciones		Radiación (Ionizante. no ionizante)	X
	Iluminación	X	Temperaturas extremas			
PELIGROS QUÍMICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
	Polvos	X	Gases		Vapores	
	Humos		Nieblas		Material particulado	X
	Sustancias corrosivas		Sustancias tóxicas		Sustancias explosivas	
	Sustancias irritantes		Sustancias inflamables		Sustancias radiactivas	
PELIGROS PSICOSOCIALES	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
	Inadecuados estilos de mando		Discriminación		Falta de autonomía	
	Errores humanos	X	Problemas de trabajo en equipo		Carga laboral excesiva	
	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					

	PELIGROS ERGONÓMICOS	Posturas inadecuadas	X	Manipulación y movimiento de cargas		Movimientos repetitivos	X
	PELIGROS DE SEGURIDAD MECÁNICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Izaje y cargas suspendidas		Contacto con equipos, máquinas y herramientas		Objetos que caen/ruedan	
		Superficies calientes		Proyección de partículas		Superficies o herramientas cortantes	
	PELIGROS DE SEGURIDAD ELÉCTRICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Contacto con energía de baja tensión		Contacto con energía de media tensión		Contacto con energía de alta tensión	
		Equipos eléctricos		Tableros eléctricos		Instalaciones eléctricas	
	PELIGROS DE SEGURIDAD LOCATIVOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Condiciones deficientes de instalaciones de área de trabajo		Condiciones deficientes de Almacenamiento de materiales		Condiciones deficientes de orden y aseo	X
	PELIGROS DE SEGURIDAD PÚBLICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Robos	X	Manifestaciones	X	Accidentes de transito	X
		Disturbios		Atentados		Secuestro	
	PELIGROS POR TAREAS DE ALTO RIESGO	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Trabajo en alturas por encima de 2 metros		Trabajo en espacios confinados		Trabajo con energías peligrosas	
		Trabajo en excavaciones profundas		Trabajos en caliente, corte y soldadura		Trabajos con sustancias químicas adversas	
	PELIGROS POR FENÓMENOS NATURALES	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
		Derrumbe		Deslizamientos		Inundación	X
		Sismo	X	Terremoto	X	Precipitaciones/ Tormentas	X
		Incendio forestal		Huracanes/ Vendaval			

ACCIONES PREVENTIVAS ASOCIADAS AL PELIGRO IDENTIFICADO	
TIPO DE PELIGRO	**MEDIDAS**
FÍSICO	Uso de Elementos de Protección Personal Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada Protección de filtros UV Hidratación constante Autocuidado
QUÍMICO	Capacitación de hojas de seguridad de productos químicos. Rotulación de productos químicos (Si aplica). Almacenamiento adecuado de productos Uso de elementos de Protección Personal. Autocuidado
BIOLOGICO	Técnicas de Ahuyenta miento. Vacunación (Según aplique) Uso de elementos de Protección Personal e indumentaria. Autocuidado
PSICOSOCIAL	Planeación de labores Definición de funciones y responsabilidades Trabajo en equipo, resolución de conflictos, comunicación asertiva
ERGONÓMICOS	Pausas Activas (ejercicios de estiramiento) antes, durante y al finalizar la jornada. Hábitos de vida saludable, control de sedentarismo, manejo nutricional. Capacitación en ergonomía en el puesto de trabajo Condiciones óptimas de puestos de trabajo Autocuidado

CONDICIONES DE SEGURIDAD	Inspección de elementos y equipos Uso de elementos de protección personal Orden y aseo Áreas de circulación libres de obstáculos Señalización y delimitación Aplicación de las 5 reglas de oro ante riesgo eléctrico Autocuidado
TAREAS DE ALTO RIESGO	Capacitación de personal idóneo para realizar la actividad Elementos de acceso certificados e inspeccionados Elementos de protección contra caídas certificados e inspeccionados Elementos de protección personal requeridos Sistemas de rescate Análisis de trabajo seguro Permisos de trabajo Autocuidado
FENÓMENOS NATURALES	Preparación y divulgación de planes de emergencia Reconocimiento de elementos de atención a emergencias Identificación de rutas de evacuación, salidas de emergencias y puntos de encuentro

GESTIÓN DE LA SALUD- EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Con el objetivo de garantizar un reconocimiento de condiciones de salud de cada trabajador y un seguimiento; se contemplan las siguientes evaluaciones medicas ocupacionales:

Examen de ingreso: Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud física, mental y social del trabajador, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo

Examen periódico: Aquel que se realiza de manera anual, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma oportuna posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por las labores propias de su cargo o por la exposición al ambiente de trabajo.

Examen de egreso: Una vez culmine su contrato laboral y/o sea retirado de la empresa se le hará entrega de la remisión para la realización del examen médico ocupacional de egreso, al cual tiene derecho, el costo estará a cargo de su empleador, recuerde que tiene un plazo para su realización de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la entrega de la remisión. Es importante precisar que no está obligado a realizarse el examen de egreso.

ACEPTACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN

Se recibe a conformidad la información correspondiente a EPP e indumentaria, peligros asociados a la actividad laboral, acciones preventivas asociadas al peligro y notificación de exámenes médicos.

TRABAJADOR	**RESPONSABLE SST DE LA NOTIFICACIÓN:**
Nombre: Kenneth Orcuro	**Nombre:** Alba Parrado
C.C.: 1010620831	**C.C.:** 35 262 573
Firma: 	**Firma:** 

T&M S.A.S	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
	NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y PELIGROS		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST-PRC-PG01-DO02	Versión: 01	Fecha: 08-02-2025

FECHA:	NOV 24 2025
NOMBRES Y APELLIDOS:	RAMON CASTILLO OLAYO
CONTRATO (Si aplica):	CONTRATO DE OBRA ICCU N° 263
SUBCONTRATISTA (Si aplica)	CAMACOL

DESCRIPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN:	Mediante identificación del cargo, se pretende notificar elementos de protección personal (EPP) e indumentaria requerida, identificación de riesgos y peligros asociados, reconocimiento de acciones preventivas y reconocimiento de condiciones de salud en la práctica de exámenes médicos ocupacionales.			
CARGO A DESEMPEÑAR: (Marque con una X)		Administrativo		Inspector de obra
		Director de obra		Operador de maquinaria
		Residente de obra		Conductor volqueta
		Especialista		Conductor de vehículo
		Residente social		Maestro de obra
		Auxiliar Social		Oficial de obra
		Residente SST		Ayudante de obra
		Auxiliar SST		Brigada de Orden Aseo y Limpieza
		Topógrafo		Auxiliar de Trafico
		Auxiliar de topografía		Personal de aseo
	Otro	Si los cargos relacionados anteriormente, no hacen referencia al cargo a desempeñar, por favor menciónelo a continuación. _____		
EPP E INDUMENTARIA:	A continuación, se relacionan los elementos de protección personal obligatorios e indumentaria, para el desarrollo de las actividades dentro de la empresa OCCIDENTAL DE COLOMBIA: • Personal de Aseo: Uniforme suministrado, zapatos de dotación, guantes de caucho, gafas de protección, protector respiratorio. • Trabajadores Operativos (Cargos que ejecuten actividades en obra civil): Casco de protección, Barboquejo, indumentaria requerida por empresa o contrato de obra, botas punta de acero (El material depende de la actividad laboral), protector auditivo (Inserción o copa según la actividad a desarrollar), protector respiratorio (polvos, material particulado), gafas de protección, guantes de protección (El tipo de guante depende de la actividad laboral).			

PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL:

A continuación, encontrara una serie de peligros asociados a la actividad laboral. Marque con una "X" en la casilla correspondiente de acuerdo a exposición presentada en su cargo dentro de la empresa.

PELIGROS BIOLÓGICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
	Vegetales		Hongos		Mordeduras	X
	Bacterias		Picaduras	X	Virus y fluidos	
PELIGROS FÍSICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
	Ruido	X	Vibraciones		Radiación (Ionizante, no ionizante)	X
	Iluminación	X	Temperaturas extremas			
PELIGROS QUÍMICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
	Polvos	X	Gases		Vapores	
	Humos		Nieblas		Material particulado	X
	Sustancias corrosivas		Sustancias tóxicas		Sustancias explosivas	
	Sustancias irritantes		Sustancias inflamables		Sustancias radiactivas	
PELIGROS PSICOSOCIALES	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					
	Inadecuados estilos de mando		Discriminación		Falta de autonomía	
	Errores humanos	X	Problemas de trabajo en equipo		Carga laboral excesiva	
	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:					

	PELIGROS ERGONÓMICOS	Posturas inadecuadas	X	Manipulación y movimiento de cargas		Movimientos repetitivos	X	
	PELIGROS DE SEGURIDAD MECÁNICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						
		Izaje y cargas suspendidas		Contacto con equipos, máquinas y herramientas		Objetos que caen/ruedan		
		Superficies calientes		Proyección de partículas		Superficies o herramientas cortantes		
	PELIGROS DE SEGURIDAD ELÉCTRICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						
		Contacto con energía de baja tensión		Contacto con energía de media tensión		Contacto con energía de alta tensión		
		Equipos eléctricos		Tableros eléctricos		Instalaciones eléctricas		
	PELIGROS DE SEGURIDAD LOCATIVOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						
		Condiciones deficientes de instalaciones de área de trabajo		Condiciones deficientes de Almacenamiento de materiales		Condiciones deficientes de orden y aseo	X	
	PELIGROS DE SEGURIDAD PÚBLICOS	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						
		Robos	X	Manifestaciones	X	Accidentes de transito	X	
		Disturbios		Atentados		Secuestro		
	PELIGROS POR TAREAS DE ALTO RIESGO	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						
		Trabajo en alturas por encima de 2 metros		Trabajo en espacios confinados		Trabajo con energías peligrosas		
		Trabajo en excavaciones profundas		Trabajos en caliente, corte y soldadura		Trabajos con sustancias químicas adversas		
	PELIGROS POR FENÓMENOS NATURALES	Mientras realiza su labor o tarea presenta o puede presentar exposición a:						
		Derrumbe		Deslizamientos		Inundación	X	
		Sismo	X	Terremoto	X	Precipitaciones/ Tormentas	X	
		Incendio forestal		Huracanes/ Vendaval				

ACCIONES PREVENTIVAS ASOCIADAS AL PELIGRO IDENTIFICADO	
TIPO DE PELIGRO	**MEDIDAS**
FÍSICO	Uso de Elementos de Protección Personal Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada Protección de filtros UV Hidratación constante Autocuidado
QUÍMICO	Capacitación de hojas de seguridad de productos químicos. Rotulación de productos químicos (Si aplica). Almacenamiento adecuado de productos Uso de elementos de Protección Personal. Autocuidado
BIOLOGICO	Técnicas de Ahuyenta miento. Vacunación (Según aplique) Uso de elementos de Protección Personal e indumentaria. Autocuidado
PSICOSOCIAL	Planeación de labores Definición de funciones y responsabilidades Trabajo en equipo, resolución de conflictos, comunicación asertiva
ERGONÓMICOS	Pausas Activas (ejercicios de estiramiento) antes, durante y al finalizar la jornada. Hábitos de vida saludable, control de sedentarismo, manejo nutricional. Capacitación en ergonomía en el puesto de trabajo Condiciones óptimas de puestos de trabajo Autocuidado

CONDICIONES DE SEGURIDAD	Inspección de elementos y equipos Uso de elementos de protección personal Orden y aseo Áreas de circulación libres de obstáculos Señalización y delimitación Aplicación de las 5 reglas de oro ante riesgo eléctrico Autocuidado
TAREAS DE ALTO RIESGO	Capacitación de personal idóneo para realizar la actividad Elementos de acceso certificados e inspeccionados Elementos de protección contra caídas certificados e inspeccionados Elementos de protección personal requeridos Sistemas de rescate Análisis de trabajo seguro Permisos de trabajo Autocuidado
FENÓMENOS NATURALES	Preparación y divulgación de planes de emergencia Reconocimiento de elementos de atención a emergencias Identificación de rutas de evacuación, salidas de emergencias y puntos de encuentro

GESTIÓN DE LA SALUD- EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Con el objetivo de garantizar un reconocimiento de condiciones de salud de cada trabajador y un seguimiento; se contemplan las siguientes evaluaciones medicas ocupacionales:

Examen de ingreso: Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud física, mental y social del trabajador, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo

Examen periódico: Aquel que se realiza de manera anual, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma oportuna posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por las labores propias de su cargo o por la exposición al ambiente de trabajo.

Examen de egreso: Una vez culmine su contrato laboral y/o sea retirado de la empresa se le hará entrega de la remisión para la realización del examen médico ocupacional de egreso, al cual tiene derecho, el costo estará a cargo de su empleador, recuerde que tiene un plazo para su realización de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la entrega de la remisión. Es importante precisar que no está obligado a realizarse el examen de egreso.

ACEPTACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN

Se recibe a conformidad la información correspondiente a EPP e indumentaria, peligros asociados a la actividad laboral, acciones preventivas asociadas al peligro y notificación de exámenes médicos.

TRABAJADOR	**RESPONSABLE SST DE LA NOTIFICACIÓN:**
Nombre: Ramón Castillo olaya	**Nombre:** Alba Parrado
C.C.: 80322648	**C.C.:** 35.262.575
Firma: Ramón Castillo	**Firma:** 

ANEXO 5. CAPACITACIONES

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3

FECHA 06 (DD) | 11 (MM) | 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: ALBA JANETH PARRADO ARIZA

EMPRESA: T & M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO []

CHARLA INFORMATIVA [] OTRO [] ¿Cuál? _____

TEMA:

Pausas Activas

LUGAR DEL EVENTO: FRENTE DE OBRA

HORA DE INICIO: 07:00 AM HORA DE TERMINACIÓN: 08:00 AM

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Nicolas Andres Rivera	1000220067	Cadenero	T&M	
2	Edwar Stiven Duque	1070626831	Topografo	contratista	
3	Jhon Jairo Silva	1241341441	Topografo	T&M	
4	Frady Manuel Castillo	80855445	Ayudante	contratista	
5	Bernardo D. A.	10.823.718	OFICIAL	CONTRATISTA	
6	Manuel Ramos	1143026765	ORICO	CONTRATISTA	
7	Norma Cenet	1069178964	Aux Bod	T y M	Norma C
8	Michael Cancelado	1071988527	Hup Bod	T y M	Michael C
9	Yuber Moreno	4043743	Operador	contratista	
10	Jhon Cortes	1143969826	OFICIO	CONTRA	
11	Ramon Castillo Olaya	80372648	operador	Contratista	Ramon Castillo
12	Carlos Torres	79859366	conductor	CAMIBOTA	
13	Sebastian Tesmes	1014307019	Encargado	FLDE const	
14	Fabio Tesmes P.	3166666	Sub Contratista	FLDE Constr	Fabio Tesmes
15	JAVIER UBEGO	3162277	AYUDANTE	FLDE CONST	JAVIER U.
16					
17					
18					

Firma: _____

(Nombre) ALBA JANETH PARRADO ARIZA

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST. cuando aplique)

Firma: _____

(Nombre) ANA MARIA POLANCO

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST. cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia: Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	ICCU

FECHA 13 (DD) 11 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: ALBA JANETH PARRADO ARIZA

EMPRESA: T & M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO []

CHARLA INFORMATIVA [] OTRO [] ¿Cuál? _____

TEMA:

Comunicación Asertiva - Resolución de conflictos - Trabajo en equipo.

LUGAR DEL EVENTO: FRENTE DE OBRA

HORA DE INICIO: 7:00 AM HORA DE TERMINACIÓN: 3:00 PM

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Nicolas Ramirez	1000220064	Cadenero	ICCU	
2	Yaneed Silva Olivera	1070626831	topografo	Contratista	
3	Jhon Jairo Sierra Robles	1841 5747	Cuñero	Contratista	
4	Fredy Manuel Ortiz C	85724 5	Ayudante	Fabio Cetina	
5	Bernardo Diaz	10.893.710	Ofic A	Contrato	
6	Mario Pinto	7413026 76	Oficios		
7	Norma G	1069178964	Aux Bod	T y M	
8	Michael Cervantes	1071988527	Aux Bod	T y M	
9	Yelber Molina	1042874 3	Operador	Campoca	
10	Jorge Edwin Ro	74 28 88 87	Operador	Campoca	
11	Ramón Castillo Olaya	90322648	operador	operador	Ramón Castillo
12	Carlos Tirado	7934 1366	conductor	Camion	
13	Sebastian Lesmes	1014307019	Encargado	FLDE Const	
14	Fabio Leon	3166666	Sub Contratista	FLDE Cons	
15	JAVIER ORREGO	3167277	AYUDANTE	FLDE CONST	JAVIER U.
16					
17					
18					

Firma:

(Nombre) ALBA JANETH PÁRRADO ARIZA

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST cuando aplique)

Firma:

(Nombre) ANA MARIA POLANCO

Residente Ambiental y/o SST Interventoria

LIC _____

(número y fecha de expedición de la licencia SST cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia: Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	ICCU

FECHA 20 (DD) | 11 (MM) | 2025 (AAAA)

CONTRATO No. 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: ALBA JANETH PARRADO ARIZA

EMPRESA: T & M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO []

CHARLA INFORMATIVA [] OTRO [] ¿Cuál? _____

TEMA:

Capacitación en la conducción - consecuencias civiles y penales en accidentes de transito

LUGAR DEL EVENTO: FRENTE DE OBRA

HORA DE INICIO: 09:30 AM HORA DE TERMINACIÓN: 10:30 AM

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Nicolas Rojas Luna	1000722-61	Conductor	ICCU	
2	Kenned Ivan Duvera	1070026891	Topografo	Contratista	
3	[illegible]	1841547	Todero	[illegible]	
4	Freddy Manuel ortiz C	80852245	Ayudante	Topografia	Freddy Ortiz
5	Roimerlo Diaz	10-893718	Operario	MCT	
6	Manuel Rios	1143967676	Operador	[illegible]	
7	Norma Gomez	1069178964	Aux Cad	T y M	Norma G
8	Michael Camacho	1071988527	Aux Cad	T y M	Michael C.
9	Yeiber Molina	4045747	Operario	contratista	
10	Josu Gomez Blanco	74399886	oficial	contratista	
11	Ramón Castillo playa	80322648	operador	contratista	Ramón Castillo
12	Carlos Triana	79399366	conductor	contratista	
13	Sebastian Lesmes	1014307062	Encargado	FLDE const	
14	Favio Lesmes	3166666	Sub contratista	FLDE Const.	Favio Lesmes
15	JAVIER UBEGO	3167217	AYUDANTE	FLDE CONST	JAVIER UBEGO
16					
17					
18					

Firma

(Nombre) ALBA JANETH PARRADO ARIZA
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC _____
(número y fecha de expedición de la licencia SST cuando aplique)

Firma

(Nombre) ANA MARIA POLANCO
Residente Ambiental y/o SST Interventoría
LIC _____
(número y fecha de expedición de la licencia SST cuando aplique)

Original Dependencia responsable del contrato
1era copia Interventor
2da copia Contratista

FORMATO

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA: 27 (DD) 11 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No.: 263- 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: ALBA JANETH PARRADO ARIZA

EMPRESA: T & M MONTAJES SAS

TIPO

INDUCCIÓN [] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO []

CHARLA INFORMATIVA [] OTRO [] ¿Cuál? _____

TEMA:

NOTIFICACION DE ACTUALIZACION DE LA NORMA DEL COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL (RESOLUCION 3461 DE 2025)

LUGAR DEL EVENTO: FRENTE DE OBRA

HORA DE INICIO: 11:00 AM HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 M

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Nicolas Ramos C	1-0022-06...	Cadenero	HCY	
2	Kenneth Stiven Pineda	1070610831	topografo	T & M	
3	Andrea Silva Rodriguez	1041637447	cadenero	CON tiempos	
4	Fredy Manuel ortiz Castro	80852245	Ayudante	camacon	Fredy ortiz
5	Bernardo Mira	10.893418	OFICIA	camacon	
6	Mauricio Rincon	74362675	OFICIA		
7	Norma Gomez	1069178969	ALBAÑIL	HCY	NORMA G
8	Michaell Caviedes	1071988527	Aux Topo	T & M	Michaell C.
9	yuber molina	4104374?	operador	camacon	
10	Josue Gelman Rios	74389896	oficial	camacon	Josue
11	Ramon Castillo	80326448	operador	camacon	Ramon castillo
12	Elias Triana	79389366	conductor	camacon	
13	Sebastian lesmes	1074307019	Encargado	FLDE const	
14	Fausto lesmes	3166666	Subcontratista	FLDE Constr.	Fausto lesmes
15	JAVIER URREGO	3167277	AYUDANTE	FLDE CONST	JAVIER
16					
17					
18					

(Nombre) ALBA JANETH PÁRRADO ARIZA
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC _____
(número y fecha de expedición de la licencia SST cuando aplique)

(Nombre) ANA MARIA POLANCO
Residente Ambiental y/o SST Interventoria
LIC _____
(número y fecha de expedición de la licencia SST cuando aplique)

Original Dependencia responsable del contrato
Copia Interventor
Copia Contratista

ANEXO 6. EXAMENES OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES MEDICAS

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. - NIT 900.477.525-7
Código de Habilitación Secretaria de Salud Dptal: 253070295301 Licencia SST No. 25-0849 de 2025

CERTIFICADO MEDICO LABORAL B353935

Sede de atención: GIRARDOT :: Ciudad de atención: GIRARDOT :: Fecha de atención: 2025-11-20 08:39 :: Fecha de impresión: 2025-11-20 (93396131) :: Versión: 06



Datos de la Empresa Contratante

RAZÓN SOCIAL:	IVAN DARIO CASTIBLANCO	TELEFONOS:	3138676990
DIRECCIÓN:	AUT NORTE CL 235 KM 5 VIA GUAYMARAL FORTIN DE SAN FERNANDO CA 2	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	93396131	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ D.C.
ARL:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	SECTOR:	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO

Datos de la Empresa Misión

RAZÓN SOCIAL:	IVAN DARIO CASTIBLANCO		
NIT:	93396131	ARL:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
SECTOR:	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO		

Datos del Usuario

NOMBRE:	JOHON JAIRO SILVA ROBLES	IDENTIFICACION:	CC 18.415.747
DIRECCIÓN:	BARRIO LAS QUINTAS DE FLANDES	EDAD:	53 AÑOS
CARGO:	CADENERO	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3017637556
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	UNIÓN LIBRE
EPS:	NUEVA EPS	AFP:	AFP COLPENSIONES

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL

- ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

CONSULTA DE FONOAUDIOLOGÍA PARA ADULTO - AUDIOMETRÍA

CONSULTA DE OPTOMETRIA

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES DE SALUD ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Conducta Médico para Énfasis Osteomuscular	EVALUACIÓN SATISFACTORIA ASOCIADA AL ÉNFASIS

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna
Si	2	NO RECUERDA

Estilos de vida Saludables para el Usuario

Cardiovascular	☑ Mantener un peso saludable mediante la incorporación de hábitos alimenticios equilibrados y actividad física regular. ☑ Realice actividad física regular en su tiempo libre para promover el bienestar físico y mental.
Generales de SST	☑ Incorporar pausas activas durante la jornada laboral para promover la salud física y mental. ☑ Practicar higiene postural tanto en el entorno laboral como en la vida personal para prevenir molestias musculoesqueléticas. ☑ Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados según las actividades realizadas, para garantizar la seguridad en el trabajo.

Recomendaciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Recomendaciones Laborales: *NO APLICA*

Restricciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Restricciones Laborales: *NO APLICA*

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informo que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el medico laboral durante la consulta medica y las emitida en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico. De igual manera, certifico que he sido retroalimentado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar, de acuerdo con lo exigido por la Res.0312-19 Cap. 3, Art 16.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. Verifique la autenticidad del presente documento a través de la consulta del código QR.



LAURA VANESSA GARCIA ZAMBRANO
C.C. 1.143.122.550
PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL No. CMC 2016 -12335 // LIC SST 9058 DE 10/06/2021



JOHON JAIRO SILVA ROBLES
C.C. 18.415.747
PACIENTE

Email: pqrs@sgi.com.co :: Sitio web: www.ipscdo.com.co - www.alturasyanclajes.com

"Una vez emitido el presente Certificado Médico Laboral, usted dispone de un plazo de ocho (8) días calendario para solicitar aclaraciones o modificaciones respecto a la información contenida en el mismo. Transcurrido este tiempo, no se podrán realizar cambios ni modificaciones."

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. - NIT 900.477.525-7
Código de Habilitación Secretaria de Salud Dptal: 253070295301 Licencia SST No. 25-0849 de 2025

CERTIFICADO MEDICO LABORAL B353894

Sede de atención: GIRARDOT :: Ciudad de atención: GIRARDOT :: Fecha de atención: 2025-11-20 07:48 :: Fecha de impresión: 2025-11-20 (93396131) :: Versión: 06



Datos de la Empresa Contratante

RAZÓN SOCIAL:	IVAN DARIO CASTIBLANCO	TELEFONOS:	3138676990
DIRECCIÓN:	AUT NORTE CL 235 KM 5 VIA GUAYMARAL FORTIN DE SAN FERNANDO CA 2	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	93396131	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ D.C.
ARL:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	SECTOR:	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO

Datos de la Empresa Misión

RAZÓN SOCIAL:	IVAN DARIO CASTIBLANCO		
NIT:	93396131	ARL:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
SECTOR:	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO		

Datos del Usuario

NOMBRE:	KENEED STIVEN DUCUARA GARCIA	IDENTIFICACION:	CC 1.070.626.831
DIRECCIÓN:	MZ 25 CS 7 LA ESMERALDA 2	EDAD:	26 AÑOS
CARGO:	TOPOGRAFO	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3156585149
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)
EPS:	FAMISANAR LTDA EPS	AFP:	AFP COLPENSIONES

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL

- ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

CONSULTA DE FONOAUDIOLOGÍA PARA ADULTO - AUDIOMETRÍA

CONSULTA DE OPTOMETRIA

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES DE SALUD ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Conducta Médico para Énfasis Osteomuscular	EVALUACIÓN SATISFACTORIA ASOCIADA AL ÉNFASIS

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna
Si	3	NO RECUERDA

Estilos de vida Saludables para el Usuario

Generales de SST	☑ Incorporar pausas activas durante la jornada laboral para promover la salud física y mental. ☑ Practicar higiene postural tanto en el entorno laboral como en la vida personal para prevenir molestias musculoesqueléticas. ☑ Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados según las actividades realizadas, para garantizar la seguridad en el trabajo.

Recomendaciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Recomendaciones Laborales: *NO APLICA*

Restricciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Restricciones Laborales: *NO APLICA*

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos

exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

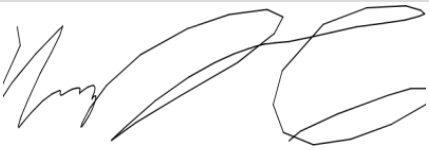
Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informo que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el medico laboral durante la consulta medica y las emitida en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico. De igual manera, certifico que he sido retroalimentado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar, de acuerdo con lo exigido por la Res.0312-19 Cap. 3, Art 16.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. Verifique la autenticidad del presente documento a través de la consulta del código QR.



LAURA VANESSA GARCIA ZAMBRANO
C.C. 1.143.122.550
PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL No. CMC 2016 -12335 // LIC SST 9058 DE 10/06/2021



KENEED STIVEN DUCUARA GARCIA
C.C. 1.070.626.831
PACIENTE

Email: pqrs@sgi.com.co :: Sitio web: www.ipscdo.com.co - www.alturasyanclajes.com

"Una vez emitido el presente Certificado Médico Laboral, usted dispone de un plazo de ocho (8) días calendario para solicitar aclaraciones o modificaciones respecto a la información contenida en el mismo. Transcurrido este tiempo, no se podrán realizar cambios ni modificaciones."

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSTRUCTORA CAMACON S A S

NO. CERTIFICADO	2.060.115	**FECHA**	22/11/2025 8:37 a.m.	**CIUDAD**	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.
PENSIONES	COLPENSIONES	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	FAMISANAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	CASTILLO OLAYA RAMON			**NO. DOCUMENTO**	CC. 80.322.648
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y ENCARGADO DE EQUIPOS
EDAD	50	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3023952009
CORREO	monchocastillo1975@gmail.com				

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - COLESTEROL HDL - COLESTEROL LDL - COLESTEROL TOTAL - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - GLICEMIA PRE - HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C) - OPTOMETRIA - TEST PSICOLÓGICO PARA CONDUCTORES - TRIGLICÉRIDOS

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA – EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR (PAUSAS ACTIVAS), DIETA BAJA EN GRASAS, HARINAS Y AZÚCARES PARA REDUCCIÓN DE PESO CON EJERCICIO CARDIOVASCULAR PERIÓDICO, CONTROL MEDICO GENERAL POR ALTERACIÓN DE LABORATORIO, PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA / EVITAR EXPOSICIÓN AL RUIDO EXTRA LABORAL, USO ALTERNO DEL CELULAR , EVITAR USO DE MÚSICA CON AUDÍFONO + EXÁMENES AUDIOLÓGICO DE CONTROL POR ENTIDAD DE SALUD, CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS - CONTINUAR EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - CONTINUAR CAPACITACIONES - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - PREVENIR EL USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA O DISPOSITIVOS AUDITIVOS DE INSERCIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - SEGUN PVE AUDITIVO DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR CON VISOR DEL CASCO CERRADO, NO EXCEDER EL USO DE AUDÍFONOS RECREATIVOS MAS DE 1 HORA CONTINUA, USO ALTERNO DEL CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSTRUCTORA CAMACON S A S

NO. CERTIFICADO	2.060.115	**FECHA**	22/11/2025 8:37 a.m.	**CIUDAD**	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.		
PENSIONES	COLPENSIONES	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	FAMISANAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	CASTILLO OLAYA RAMON			**NO. DOCUMENTO**	CC. 80.322.648		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y ENCARGADO DE EQUIPOS		
EDAD	50	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3023952009	**CORREO**	monchocastillo1975@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, CASTILLO OLAYA RAMON, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 80.322.648, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 80.322.648

Aspirante o trabajador

CC. 80.322.648

Profesional

Dra. Ximena Lara
Espec. Salud Ocupacional
C.C. 53050807
Resol 1347/16

DRA. ZAIRA XIMENA LARA CAMARGO RM 152075/2010 SST 251347 DE 09/06/2016

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST-HGS-PT01-FO02	Versión: 01	Fecha: 09-02-2025

1. OBJETIVO DE LA NOTIFICACIÓN

Mediante la presente notificación, se informa al trabajador los resultados de sus evaluaciones médicas ocupacionales, los cuales constarán en su historia médica; con el fin de conocer su estado de salud, atender las restricciones, recomendaciones médicas y laborales indicadas por la IPS y realizar su respectivo seguimiento para garantizar su bienestar y calidad de vida dentro del ambito laboral.

Lo anterior dando cumplimiento al marco legal Resolución 2346/2007- Artículo 5°. Decreto 1072/2015, Artículos: Numeral 4 y 13. 2.2.4.6.24. Parágrafo 3, Resolución 957/2005 Comunidad Andina de Naciones Artículo. 17

FECHA DE NOTIFICACIÓN	

2. INFORMACIÓN TRABAJADOR / EVALUACIÓN MÉDICA

APELLIDOS Y NOMBRES	DUCUARA GARCIA KENNED STIVEN	DOCUMENTO	1.070.626.831		
CARGO A DESEMPEÑAR	TOPOGRAFO.	EDAD	26		
IPS REALIZACIÓN DE EXAMEN	IPS CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL	FECHA DE EXAMEN	20	11	2025
TIPO DE EXAMEN MÉDICO	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO				
SERVICIOS	1. OPTOMETRIA OCUPACIONAL 2. AUDIOMETRIA OCUPACIONAL 3. PRUEBA PSICOSENSOMETRICA 4. ANEXO CARDIOVASCULAR 5. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR				
CONCEPTO MÉDICO	CONDICIONES DE SALUD ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.				
RESTRICCIONES LABORALES:	SIN RESTRICCIONES LABORALES				
RECOMENDACIONES MÉDICAS:	NINGUNO				
RECOMENDACIONES LABORALES:	NINGUNO				
OTROS	NINGUNO				

3. INFORMACIÓN DE INTERES

REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA EMPRESA OCCIDENTAL DE COLOMBIA

Señor trabajador, con respecto a la información especificada en el presente documento, es importante aclarar que las recomendaciones propuestas están orientadas a garantizar sus condiciones de salud y por ende su calidad de vida.

Teniendo en cuenta las recomendaciones médicas relacionadas anteriormente, la EMPRESA T&M SAS requiere que solicite los respectivos controles y valoraciones con especialistas en su EPS, remitiendo a la empresa constancia de la asistencia a la valoración así como el respectivo diagnostico, en un plazo no mayor a **90 días** a partir de la fecha de recibo de este comunicado.

DECLARACIÓN:

El TRABAJADOR expresa mediante su firma que se le ha comunicado y ha comprendido el objetivo de la presente notificación

Así mismo, se **COMPROMETE** a atender las restricciones, recomendaciones médicas y laborales indicadas por la IPS y se **COMPROMETE** a dar cumplimiento a los requerimientos dados por la empresa, para garantizar el seguimiento de sus condiciones de salud. Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las **INFRACCIONES GRAVES** relacionadas en el *artículo 31. del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo*, contemplando sanciones como (Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día); una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como **INFRACCIÓN MUY GRAVE** la cual incluye sanciones como (suspensión por 2 dias y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa).

Es aplicable el numeral 12, sección A, del Artículo 63 del Código Sustantivo del Trabajo, sobre la terminación del contrato por parte del empleador, con justa causa. Allí se señala que una de las causales es: "La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes.

4. REGISTRO DE NOTIFICACIÓN

FIRMAS ÁREAS ENCARGADAS

Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Firma
Alba Rincado	53.262.575	Residente SST.	

FIRMA TRABAJADOR NOTIFICADO

Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Firma
Kened Stiven D	1070626831	topograf	

24-11-2025
Fecha de recibido

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST-HGS-PT01-FO02	Versión: 01	Fecha: 09-02-2025

1. OBJETIVO DE LA NOTIFICACIÓN

Mediante la presente notificación, se informa al trabajador los resultados de sus evaluaciones médicas ocupacionales, los cuales constarán en su historia médica, con el fin de conocer su estado de salud, atender las restricciones, recomendaciones médicas y laborales indicadas por la IPS y realizar su respectivo seguimiento para garantizar su bienestar y calidad de vida dentro del ambito laboral

Lo anterior dando cumplimiento al marco legal Resolución 2346/2007- Articulo 5°. Decreto 1072/2015, Artículos: Numeral 4 y 13. 2.2.4.6.24. Parágrafo 3, Resolución 957/2005 Comunidad Andina de Naciones Artículo. 17

FECHA DE NOTIFICACIÓN	

2. INFORMACIÓN TRABAJADOR / EVALUACIÓN MÉDICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CASTILLO OLAYA RAMON	DOCUMENTO	80.322.648		
CARGO A DESEMPEÑAR	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	EDAD	50		
IPS REALIZACIÓN DE EXAMEN	MEDIBOND	FECHA DE EXAMEN	22	11	2024
TIPO DE EXAMEN MÉDICO	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO				
SERVICIOS	1. OPTOMETRIA OCUPACIONAL 2. AUDIOMETRIA OCUPACIONAL 3. PRUEBA PSICOSENSOMETRICA 4. ANEXO CARDIOVASCULAR 5. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR				
CONCEPTO MÉDICO	APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO.				
RESTRICCIONES LABORALES:	SIN RESTRICCIONES LABORALES				
RECOMENDACIONES MÉDICAS:	HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA - EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR (PAUSAS ACTIVAS) DIETA BAJA EN GRASAS HARINAS Y AZUCARES - REDUCCION DE PESO CON EJERCICIO CARDIO VASCULAR, PUNTOS DE HIGIENE Y CONSERVACION AUDITIVA.				
RECOMENDACIONES LABORALES:	MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACION DE ACTIVIDAD FISICA AEROBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACION MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACION SALUDABLE Y BALANCEADO DISMINUIR DE PESO CON APOYO EN HABITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - MANTENER ADECUADOS HABITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACION DE LAS TAREAS. INICIAR VALORACION MEDICO - USO PERMANENTE DE CORRECCION OPTICA - CONTROL PERIODICO POR OPTOMETRIA.				
OTROS					

3. INFORMACIÓN DE INTERES

REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA EMPRESA OCCIDENTAL DE COLOMBIA

Señor trabajador, con respecto a la información especificada en el presente documento, es importante aclarar que las recomendaciones propuestas están orientadas a garantizar sus condiciones de salud y por ende su calidad de vida.

Teniendo en cuenta las recomendaciones médicas relacionadas anteriormente, la EMPRESA T&M SAS requiere que solicite los respectivos controles y valoraciones con especialistas en su EPS, remitiendo a la empresa constancia de la asistencia a la valoración así como el respectivo diagnostico, en un plazo no mayor a **90 días** a partir de la fecha de recibo de este comunicado

DECLARACIÓN:

El TRABAJADOR expresa mediante su firma que se le ha comunicado y ha comprendido el objetivo de la presente notificación.

Así mismo, se **COMPROMETE** a atender las restricciones, recomendaciones médicas y laborales indicadas por la IPS y se **COMPROMETE** a dar cumplimiento a los requerimientos dados por la empresa, para garantizar el seguimiento de sus condiciones de salud Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las **INFRACCIONES GRAVES** relacionadas en el *articulo 31. del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo*, contemplando sanciones como (Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día), una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como **INFRACCIÓN MUY GRAVE** la cual incluye sanciones como (suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa)

Es aplicable el numeral 12, sección A, del Artículo 63 del Código Sustantivo del Trabajo, sobre la terminación del contrato por parte del empleador, con justa causa. Allí se señala que una de las causales es: "La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes

4. REGISTRO DE NOTIFICACIÓN

FIRMAS ÁREAS ENCARGADAS

Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Firma
Alba Rincado	63.262.575	Residente SST.	

FIRMA TRABAJADOR NOTIFICADO

Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Firma
Ramón Castillo	80322648	operador	Ramón Castillo

Fecha de recibido

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES		
Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST-HGS-PT01-FO02	Versión: 01	Fecha: 09-02-2025

1. OBJETIVO DE LA NOTIFICACIÓN

Mediante la presente notificación, se informa al trabajador los resultados de sus evaluaciones médicas ocupacionales, los cuales constarán en su historia médica; con el fin de conocer su estado de salud, atender las restricciones, recomendaciones médicas y laborales indicadas por la IPS y realizar su respectivo seguimiento para garantizar su bienestar y calidad de vida dentro del ambito laboral

Lo anterior dando cumplimiento al marco legal Resolución 2346/2007- Artículo 5°. Decreto 1072/2015, Artículos: Numeral 4 y 13. 2.2.4.6.24. Parágrafo 3, Resolución 957/2005 Comunidad Andina de Naciones Artículo. 17

FECHA DE NOTIFICACIÓN	

2. INFORMACIÓN TRABAJADOR / EVALUACIÓN MÉDICA

APELLIDOS Y NOMBRES	SILVA ROBLES JOHAN JAIRO	DOCUMENTO	18.415.747
CARGO A DESEMPEÑAR	CARNERO	EDAD	53
IPS REALIZACIÓN DE EXAMEN	IPS CENTRO DIAGNOSTICO OCUPACIONAL	FECHA DE EXAMEN	20 11 2023
TIPO DE EXAMEN MÉDICO	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO		
SERVICIOS	1. OPTOMETRIA OCUPACIONAL 2. AUDIOMETRIA OCUPACIONAL 3. PRUEBA PSICOSENSOMETRICA 4. ANEXO CARDIOVASCULAR 5. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR		
CONCEPTO MÉDICO	CONDICIONES DE SALUD APTAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.		
RESTRICCIONES LABORALES:	SIN RESTRICCIONES LABORALES		
RECOMENDACIONES MÉDICAS:	NINGUNA		
RECOMENDACIONES LABORALES:	NINGUNA		
OTROS	NINGUNA.		

3. INFORMACIÓN DE INTERES

REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA EMPRESA OCCIDENTAL DE COLOMBIA

Señor trabajador, con respecto a la información especificada en el presente documento, es importante aclarar que las recomendaciones propuestas están orientadas a garantizar sus condiciones de salud y por ende su calidad de vida

Teniendo en cuenta las recomendaciones médicas relacionadas anteriormente; la EMPRESA T&M SAS requiere que solicite los respectivos controles y valoraciones con especialistas en su EPS, remitiendo a la empresa constancia de la asistencia a la valoración asi como el respectivo diagnostico, en un plazo no mayor a **90 días** a partir de la fecha de recibo de este comunicado.

DECLARACIÓN:

El TRABAJADOR expresa mediante su firma que se le ha comunicado y ha comprendido el objetivo de la presente notificación

Asi mismo, se **COMPROMETE** a atender las restricciones, recomendaciones médicas y laborales indicadas por la IPS y se **COMPROMETE** a dar cumplimiento a los requerimientos dados por la empresa, para garantizar el seguimiento de sus condiciones de salud. Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las **INFRACCIONES GRAVES** relacionadas en el *artículo 31. del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo*, contemplando sanciones como (Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día); una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como **INFRACCIÓN MUY GRAVE** la cual incluye sanciones como (suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa)

Es aplicable el numeral 12, sección A, del Artículo 63 del Código Sustantivo del Trabajo, sobre la terminación del contrato por parte del empleador, con justa causa. Allí se señala que una de las causales es: "La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes

4. REGISTRO DE NOTIFICACIÓN

FIRMAS ÁREAS ENCARGADAS

Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Firma
Alba Rincado	52.262.575	Residente SST.	

FIRMA TRABAJADOR NOTIFICADO

Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Firma
Johan Jairo Silva R	18.415.747		

24-11-2023

Fecha de recibido

ANEXO 7. ACTAS DE REUNIÓN COPASST- CCL

ACTA DE REUNION COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST

1. INFORMACIÓN DE REUNIÓN

TIPO DE REUNIÓN	[X] Reunión ordinaria [] Reunión extraordinaria	**ACTA No.**	5	**FECHA**	27-11-25.
CIUDAD	Agua de Dios.	**LUGAR**	Frente 2 Via Ricourte.		
HORA DE INICIO	2:00 pm.	**HORA FINAL**	3:00 pm.		

2. ASISTENCIA Y QUÓRUM

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES EMPLEADOR		REPRESENTANTES TRABAJADORES	
	PRINCIPAL	SUPLENTE	PRINCIPAL	SUPLENTE
Angelica Portela		X		
Diego Morales			X	
Jenifer Torres.	X			

INVITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Alba Janeth Parrado Anza.	Residente SST.
Luis Ricardo Rios	Operador.

De acuerdo con el artículo 8 de la Resolución 2013 de 1986, el quórum se logra con la mitad más uno de los miembros del comité. Así mismo, se debe contar con representantes del empleador y de los trabajadores porque es lo que caracteriza un comité paritario.

A lo anterior, se determina que se cuenta con quórum para sesionar SI ___X___ NO _____

4. COMPROMISOS AQUIRIDOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACTIVIDAD	FECHA EN QUE DEBE ESTAR FINALIZADA LA ACTIVIDAD
Uso adecuado de los elementos de protección personal.	Todo el personal de la obra.	Durante la Jornada laboral.

3. ORDEN DEL DÍA

1. Objetivo de la reunión
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Temas a tratar
 - 3.1. Reportes de inspecciones
 - 3.2. Elementos de protección personal (EPP) e indumentaria
 - 3.3. Mecanismos de comunicación (Reporte de actos y condiciones inseguras)
 - 3.4. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo
 - 3.5. Capacitación en promoción y prevención
 - 3.6. Visitas de ARL o de otras entidades
 - 3.7. Cumplimiento a disposiciones legales (Avance en el SG-SST)
 - 3.8. Otros que considere el Comité
4. Compromisos adquiridos
5. Evaluación y cierre de la reunión
6. Firma de los asistentes

4. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Objetivo de la reunión

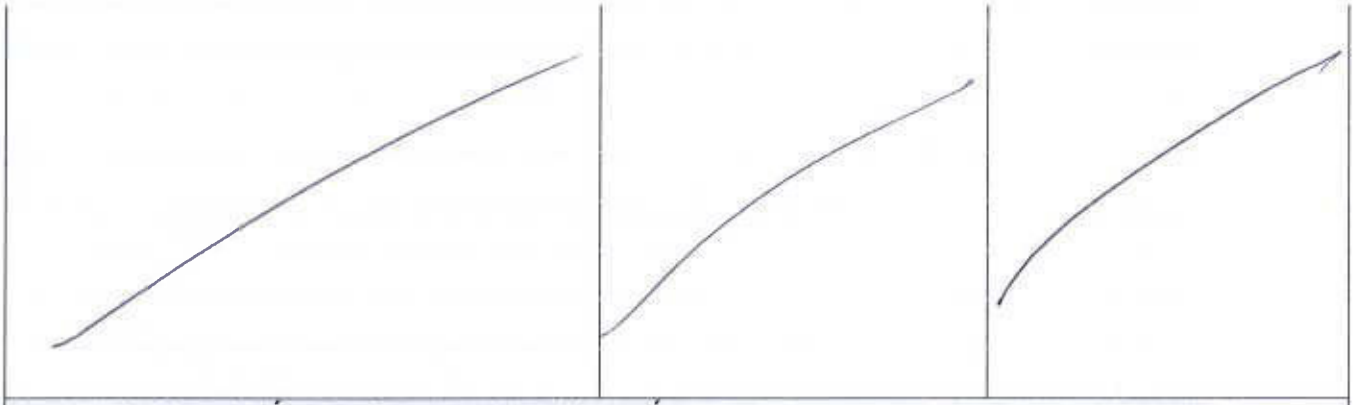
- Uso adecuado de los elementos de protección personal durante la jornada.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

- Se da lectura al acta #4 en donde se verifican los compromisos.

3. Desarrollo de los temas a tratar

Se realiza charla sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal durante la jornada laboral y dentro de los frentes de obra.



5. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN

Se logró el objetivo de la reunión (Marque con una X según corresponda)	SI		NO	

6. FIRMA DE ASISTENTES

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Angelica Portela	1074467819	Residente Social	
Jenifer Torres.	1072380777.	Residente Ambiental	

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Diego Morales.	1057602645	Residente de obra.	

INVITADOS

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Alba Parrado	35762575	Residente SST	
Luis Ricardo Rios.	1075167 1	Operador.	

	ICCU-263 de 2025	SG-SST V1	
T&M S.A.S	ACTA DE REUNION COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST		ICCU

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

Jeyffer Torres

FIRMA PRESIDENTE COPASST

FIRMA SECRETARIO (A) COPASST

	ICCU-263 2025	SG-SST V1	
	ACTA DE REUNION COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

ACTA DE REUNION COMITÉ DE CONVVIENCIA LABORAL

1. INFORMACIÓN DE REUNIÓN

TIPO DE REUNIÓN	☒ Reunión ordinaria ☐ Reunión extraordinaria	**ACTA No.**	03.	**FECHA**	11-11-25.
CIUDAD	Agua de Dios.	**LUGAR**	Frente de obra 1.		
HORA DE INICIO	10:00 am.	**HORA FINAL**	11:00 am.		

2. ASISTENCIA Y QUÓRUM

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES EMPLEADOR		REPRESENTANTES TRABAJADORES	
	PRINCIPAL	SUPLENTE	PRINCIPAL	SUPLENTE
Deivy Fonos.	X			
Falber Forero			X	
Ihon Fredy Cruz				X

INVITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Alba Parrado	Residente SST.

De acuerdo con el artículo 3 de la resolución 1356 de 2012, el Comité de Convivencia Laboral sesionará con la mitad más uno de sus integrantes.

A lo anterior, se determina que se cuenta con quórum para sesionar SI X NO _____

6. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN				
Se logró el objetivo de la reunión (Marque con una X según corresponda)	SI		NO	

7. FIRMA DE ASISTENTES

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Deiby Fonas.	1.099.552.37	inspector	

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Faiber Forero.	1030690308	Inspector Vial	
Fredy Manuel Ortiz	80852745	Ayudante de obra	Fredy M Ortiz

INVITADOS

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Alba Parrado	35.267.575	Residente SST	

FIRMA PRESIDENTE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

FIRMA SECRETARIO (A) COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Faiber Forero

	ICCU-263 2025	SG-SST V1	
	ACTA DE REUNION COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

3. ORDEN DEL DÍA

1. Objetivo de la reunión
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Temas a tratar
 - 3.1. Seguimiento a compromisos de acta anterior
 - 3.2. Reporte de quejas presentadas en el periodo (Reporte virtual y/o físico)
 - 3.3. Seguimiento a revisión de quejas recepcionadas
 - 3.4. Seguimiento a proceso de investigación de quejas presentadas
 - 3.5. Seguimiento a proceso de conciliación de quejas presentadas en el periodo
 - 3.6. Seguimiento a plan de mejora y recomendaciones de quejas presentadas en el periodo
 - 3.7. Informes trimestrales gestión del comité
 - 3.8. Actividades programadas en el mes
 - 3.9. Otros que considere el Comité
4. Compromisos adquiridos
5. Evaluación y cierre de la reunión
6. Firma de los asistentes

4. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Objetivo de la reunión

Dar seguimiento a los posibles casos de acoso Laboral.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura al acta de inicio. sin novedad.

3. Desarrollo de los temas a tratar

- No se presentaron compromisos en acta anterior.
- No se presentaron quejas en el periodo.

5. COMPROMISOS AQUIRIDOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACTIVIDAD	FECHA EN QUE DEBE ESTAR FINALIZADA LA ACTIVIDAD
Capacitacion al personal	Area SST	27-11-2025.

ANEXO 8. SUSTANCIAS QUIMICAS

HOJA DE SEGURIDAD

ACPM



1202

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO

Sinónimos: Combustible Diesel; Diesel fueloil; aceite combustible N°2; destilado medio; aceite de calefacción doméstica; aceite combustible para motores Diesel.
Líquido aceitoso incoloro o amarillo claro con olor característico a petróleo.
Puede estar coloreado para identificación.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Líquido inflamable, peligro moderado de incendio o explosión del líquido o el vapor en presencia de calor, chispas o llamas. La inhalación de vapor a altas concentraciones puede causar mareos y adormecimiento. El líquido puede producir irritación de la piel y los ojos. Puede absorberse por la piel. Peligro de aspiración si es ingerido. Posibles efectos retardados. Algunos de sus componentes pueden causar cáncer según ensayos en animales.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Mezcla compleja de hidrocarburos entre C9 y C20, principalmente alifáticos y en menor proporción olefínicos, nafténicos y aromáticos.
CAS [68476-30-2, 68476-34-6, 68334-30-5, 68474-34-6]

SECCIÓN 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Retire la víctima de la fuente de exposición y llévela al aire fresco. Si no respira, despeje las vías respiratorias; provea resucitación cardiopulmonar si está capacitado para hacerlo. Evite el contacto directo boca a boca. Si la víctima respira con dificultad, personal capacitado debe administrar oxígeno con monitoreo posterior del afectado en forma continua. Obtenga atención médica de inmediato.
Contacto con la piel: Retire rápidamente el exceso del producto. Lave por completo el área contaminada con abundante agua y jabón durante por lo menos 15 minutos. Debajo de la corriente de agua retire la ropa, zapatos y artículos de cuero que estén contaminados. No intente neutralizar con agentes químicos. Obtenga atención médica si persiste irritación.
Ingestión: Si la víctima está consciente, no convulsiona y puede ingerir líquido, dele a beber dos vasos de agua. NO INDUZCA AL VÓMITO. Si ocurre el vómito, mantenga la víctima inclinada para reducir el riesgo de aspiración, repita la administración de agua y observe si se presenta dificultad para respirar. Obtenga ayuda médica de inmediato.
Contacto con los ojos: Lave de inmediato con abundante agua a baja presión y tibia preferiblemente, durante por lo menos 15 minutos. Durante el lavado separe los párpados para facilitar la penetración del agua. No intente neutralizar con agentes químicos o gotas sin la orden de un médico. Obtenga atención médica rápidamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Consideraciones especiales: Líquido combustible. Puede formar mezclas explosivas a temperaturas iguales o superiores a su punto de inflamación. El líquido puede acumular cargas estáticas por transvase o agitación. Los vapores pueden desplazarse a nivel del suelo hasta una fuente de ignición y devolverse ardiendo hasta su lugar de origen. El líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. El vertimiento del producto a desagües puede causar peligro de fuego o explosión. Produce gases tóxicos por combustión.
Procedimiento: Evacue el área del incendio en 25 a 50 metros en todas direcciones. Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacue en 800 metros. Si hay fuga del producto, deténgala antes de intentar apagar el fuego, si puede hacerlo en forma segura. Enfríe los contenedores con agua en forma de rocío, y retírelos del fuego si puede hacerlo sin peligro. No introduzca agua a los contenedores. El agua puede ser inefectiva para extinguir el fuego, dado que el producto es insoluble. Aproxímese al fuego en la misma dirección del viento. Para incendios masivos utilice boquillas con soportes. Aléjese de los extremos de los contenedores.
Utilice equipo de respiración autocontenido. La ropa normal de bomberos proporciona protección limitada para este producto y sólo se recomienda para operaciones rápidas de entrada-salida en casos especiales.
Medios de extinción apropiados: Fuegos pequeños: dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma regular.
Fuegos grandes: espuma, agua en forma de rocío o niebla. No use agua en forma de chorro.
NFPA: Salud **1**; Inflamabilidad **2**; Inestabilidad **0** (clasificación oficial según la NFPA).

SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA ESCAPE ACCIDENTAL

Ubíquese en la dirección del viento. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición como llamas o chispas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas.
Derrames Pequeños: Evacúe y aísle de 25 a 50 metros. Contenga el derrame con diques de poliuretano o calcetines especiales para aceites y absorba con absorbentes inertes como calcetines, almohadillas o tapetes para hidrocarburos, chemizorb o vermiculita.
NO USE TIERRA, ARENA NI ASERRÍN. Deposite los residuos en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón.
Derrames Grandes: Evacúe y aísle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que el material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Para ello disponga de diques prefabricados. Active su plan de emergencias.
Vertimiento en agua: Utilice absorbentes especiales tipo espagueti para retirar el hidrocarburo de la superficie. Consulte con las autoridades ambientales sobre la posibilidad de utilizar agentes dispersantes o de hundimiento.
Absorbentes Recomendados: Calcetines, Almohadas y Tapetes.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

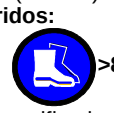
Evite toda fuente de ignición (chispas, llamas, calor, cigarrillos encendidos). Conecte a tierra contenedores y tuberías. Use sistemas a prueba de chispas y de explosión. Evite generar vapores o neblinas. Nunca realice operaciones de sifón con la boca. Nunca use este producto para lavarse manos o brazos. Lávese muy bien las manos después de su manipulación. Evite contacto con ojos, piel y ropa.
Almacene bien cerrado en lugar bien ventilado, alejado de materiales incompatibles y calor, a temperatura ambiente (entre 15 y 25 ℃).
El almacenamiento interno debe hacerse en recinto estándar para líquidos inflamables. Señalice adecuadamente las áreas de almacenamiento y los contenedores.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

TWA: 100 mg/m^3, fracción inhalable y vapor (ACGIH). **IDLH:** 1300 ppm

Elementos de protección personal sugeridos:


>8hr: Caucho de nitrilo, viton.


>8hr: Caucho de nitrilo


Si la protección respiratoria no incluye pieza facial completa, gafas de seguridad para químicos a prueba de salpicaduras, o monogafas


De 50 a 1000 mg/m^3: respirador purificador de aire con media máscara y cartucho para vapores orgánicos.
1000 mg/m^3: respirador con línea de aire (SAR) en flujo continuo.
Mayores que 1000 mg/m^3 o desconocidas: Equipo de respiración autocontenido.


Para evitar contacto prolongado o repetido: **>8hr:** Viton.
Riesgo leve o moderado de salpicaduras: traje en Tychem o equivalentes;
Emergencias: Tyvek-SL, CPF 3 ó 4, Responder, Reflector o equivalentes.


Ducha


Lavaojos

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Intervalo de ebullición: Oscila entre 215 y 380 ℃ dependiendo del fabrican te.
Gravedad específica: 0,83-0,88 a 15℃ (agua=1) Menos pesado que el agua . **Temperatura de autoignición:** 230 ℃.
Velocidad de evaporación: Baja. < 0,1 (Acetato de butilo=1) **Valor de pH:** Neutro. Puede contener aditivos que afecten este valor.
Temperatura de inflamación: 54 ℃. **Densidad del vapor:** 3 a 4 (aire=1). Más pesado que el aire
Límites de explosividad: Inferior: 1,3 %. Superior: 6% **Umbral de olor:** 0,1 ppm.
Solubilidad: Solubilidad en agua despreciable (<0.1%). Soluble en éter, cloroformo y solventes derivados del petróleo.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estable en condiciones normales de manejo y almacenamiento.
Incompatibilidades: Incompatible con oxidantes fuertes (como ácido nítrico, hipoclorito de sodio). No corrosivo a los metales.
Condiciones a evitar: Fuentes de ignición como chispas, llamas abiertas y calor intenso. Acumulación de cargas electrostáticas.
Productos de descomposición térmica: monóxido de carbono, dióxido de carbono, hidrocarburos reactivos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Inhalación: Bajo peligro a temperaturas normales (hasta 38℃). Concentraciones altas del vapor producen Irritación de ojos, nariz, garganta y pulmones. Puede afectar al sistema nervioso central ocasionando síntomas como excitación, euforia, dolor de cabeza, mareos, adormecimiento, visión borrosa, fatiga, temblor, convulsiones, pérdida de la conciencia, coma, fallo respiratorio y muerte.
Contacto con la piel: NO lo use para lavarse. Al principio pueden no aparecer síntomas; después de algunas horas se presenta inflamación del tejido, decoloración y dolor agudo. Contacto extenso o prolongado puede ocasionar absorción, con síntomas similares a los de inhalación.
Contacto con los ojos: Exposición a vapores o neblinas produce irritación leve, pero no daños a los tejidos del ojo.
Ingestión: Baja toxicidad. Puede causar disturbios gastrointestinales, con síntomas como irritación, náusea, vómito y diarrea. Puede afectar el sistema nervioso central, presentándose los síntomas descritos en inhalación. Riesgo de aspiración a los pulmones durante la ingestión o el vómito, lo cual puede producir efectos severos como neumonitis, edema pulmonar o bronconeumonía.
Efectos crónicos: Piel: efecto desengrasante, enrojecimiento, comezón, inflamación, resquebrajamiento y posible infección secundaria. Reacciones alérgicas en algunos individuos. **Carcinogenicidad:** Materiales parecidos han producido cáncer en piel de animales experimentales. La IARC clasifica como posible carcinógeno humano al diesel arrojado por el exhosto de los automotores. La ACGIH clasifica como carcinógeno comprobado para los humanos (**clase A1**) a las nieblas de aceite mineral medianamente refinado.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Tóxico para la vida acuática. No permita su entrada a desagües, ríos y otras fuentes de agua. Flota e impide la oxigenación de cuerpos de agua.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Recupérelo y reutilícelo o envíelo a incineración en un horno adecuado, que tenga Licencia Ambiental.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

La etiqueta del vehículo debe medir por lo menos 25 cm de lado. Los colores deben ser vivos y la letra contrastante y fácil de leer.
Etiquete adecuadamente los contenedores o carrotanques y manténgalos cerrados. No lo transporte junto con productos explosivos (clase 1), gases (clase 2), oxidantes (clase 5.1), ni con tóxicos (clase 6.1). Puede transportarse con sustancias de la clase 9, solo si están separados de tal manera que no se mezclen en caso de derrame. Apague el motor cuando cargue y descargue (aún si no requiere poner a funcionar la bomba de carga). No fume en el vehículo ni a menos de 7,5 metros. Conecte a tierra el carrotanque antes de transferir el producto a o desde el contenedor. Cierre y asegure manholes y válvulas, y verifique que éstas no tengan fugas.
Clasificación de peligro según el Libro Naranja de la ONU: 3 - Líquido inflamable. (Ver reglamentación legal vigente)

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Etiquetado según directivas de la UE:
F - Inflamable
Xn - Nocivo





Sistema Globalmente Armonizado:



Atención
Líquido y vapor inflamables

Atención
Nocivo por ingestión, contacto e inhalación

Líquido y vapor combustibles. Peligro de incendio o explosión
Frases R: 40, 51/53, 65, 66 - Posibles efectos cancerígenos, tóxico para organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático, nocivo, si se ingiere puede causar daño pulmonar, la exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Frases S: 2, 29, 36/37, 61, 62 - Manténgase fuera del alcance de los niños, no tire los residuos por el desagüe, use indumentaria y guantes de protección adecuados. Evite su liberación al medio ambiente, recábense instruccciones especiales de la hoja de seguridad. En caso de ingestión no provocar el vómito, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.

SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFIA:

1. NFPA, Fire protection guide to Hazardous Materials, 13a. Edición, 2002.
2. Forsberg, K., et al. Quick selection guide to chemical protective clothing. 3a edición. Van Nostrand Reinhold, 1997. p. 67
3. Naciones Unidas. Recomendaciones para Transporte de Mercancías Peligrosas. 15 edición. USA. 2007.
4. CCOHS. Base de datos MSDS (08-4) en CD-ROM. Canadá. Noviembre de 2008. Registros 1201117, 542527, 503831, 421419.
5. ACGIH. Threshlold Limit Values for Chemical Substances (TLVs). USA. 2008.
6. Ministerio de Transporte. Decreto 1609 de 2002. Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Bogotá. MinTransporte. 2002.

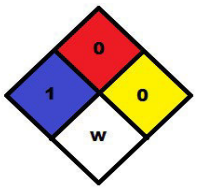
FECHA DE EMISIÓN: Enero de 2009 **ACPM**

Los datos suministrados en esta ficha se basan en nuestro conocimiento actual. No representan una garantía sobre las propiedades de este producto. ARP SURA no se hace responsable por el uso o interpretación particular que se dé a esta información.

T&M S.A.S CIVIL ENGINEERING	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS		
	Código: ESSGI-ST- HGP-PT06-MT01	Versión 01	Fecha: 09-02-2025

CLASE UN	DIVISIONES	SGA																			
3. LIQUIDOS INFLAMABLES																					
4.2. SUSTANCIAS QUE PUEDEN EXPERIMENTAR COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA																					
4.3. SUSTANCIAS QUE DESPRENDEN GASES INFLAMABLES CON EL AGUA																					
8. SUSTANCIAS CORROSIVAS																					
9. SUSTANCIAS Y OBJETOS PELIGROSOS VARIOS, INCLUIDAS LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE																					

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO.



Nombre: EMULSIÓN ASFÁLTICA.
Referencias: CRR-1; CRR-2; CRR-1m; CRR-2m; CRM; CRM-m; CRL-0; CRL-1; CRL-1h; CRL-1hm.

- **Información del fabricante/Distribuidor:**

Compañía: INCOASFALTOS S.A.S
Dirección: Kilómetro 1.5 vía Cajica-Chia Edificio empresarial OXUS, ofic. 317
País: Colombia
PBX: (57 1) 8844372
FAX: (57 1) 8844098

Teléfono en caso de Emergencia: (57 1) 8844372 ext. 105

Teléfono para Asistencia técnica: (57 1) 8844372 ext. 105 + (57) 300 7833826
servicioalcliente@incoasfaltoscom; incoasfaltos@incoasfaltos.com

- **Usos del Producto:**

Se emplean principalmente para riegos de imprimación, riego negro o pulverizado, estabilización de suelos y materiales granulares, bases asfálticas en frio, mezclas asfálticas procesadas en frio y lechadas asfálticas y micropavimentos. Tiene algunas aplicaciones en procesos de impermeabilización de cubiertas.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)

2.1 Clasificación:

2.1.1 Peligros para la salud:

Corrosión o Irritación cutánea: Categoría 2.
Lesiones o Irritación ocular grave: Categoría 2ª.
Sensibilización Cutánea: Categoría 1.

Mutagenicidad: Categoría 1.
Carcinogenicidad: Categoría 1.
Toxicidad para la reproducción: Categoría 2.

2.1.2 Peligros para el ambiente: Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático: Categoría 1

2.2 Elementos de la etiqueta SGA:

2.2.1 PALABRAS DE ADVERTENCIA

Atención.

2.2.2 PICTOGRAMAS:



2.2.3 Indicaciones de Peligro:

- **H315:** Puede provocar irritación cutánea**.**
- **H317:** Puede provocar una reacción alérgica en la piel**.**
- **H319:** Provoca irritación ocular grave.
- **H335:** Puede irritar las vías respiratorias.
- **H340:** Puede provocar defectos genéticos.
- **H350:** Puede provocar cáncer.
- **H402:** Nocivo para organismos acuáticos.

2.2.4 Consejos de Prudencia:

- **P201:** Procurar leer las instrucciones antes de su uso.
- **P260:** No respirar el gas, la niebla y los vapores.
- **P264**: Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.
- **P271**: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
- **P280:** Usar guantes, ropa de protección y gafas.

2.3 Intervención:

- **P302 + P352:** En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua.
- **P304 + P340 + P312:** En caso de inhalación: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un Centro de Toxicología o a un médico

si la persona se encuentra mal.

- **P305 + P351 + P338:** En caso de contacto con los ojos: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
- **P314:** Consultar a un médico en caso de malestar.
- **P333 + P313**: En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
- **P337 + P313**: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- **P362 + P364**: Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Almacenamiento:
- **P403 + P233**: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
- **P405**: Guardar bajo llave.

2.4 Eliminación:

- **P501:** Eliminar el contenido del recipiente en una planta de eliminación de residuos autorizada.

2.5 Los peligros asociados por efectos potenciales a la salud son los siguientes:

Inhalación: No es probable la inhalación de productos tóxicos, al desprenderse inicialmente vapor de agua, salvo en caliente que se desprenderían otros productos orgánicos.

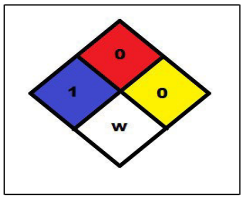
Ingestión: Puede producirse una irritación del intestino y provocar vómito con el peligro potencial asociado de aspiración. LD50 (asfalto)>5-15g/Kg (oral-rata).

Piel: Puede presentar un peligro bajo condiciones higiénicas deficientes. La situación puede empeorarse por los rayos ultravioleta de la luz solar. LD50 (asfalto)>2g/Kg.

Ojos: Las salpicaduras del producto en los ojos pueden causar una irritación ocular.

Según la NFPA los peligros asociados son los siguientes:

Salud: 1
Inflamabilidad: 0
Reactividad: 0



3 COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Descripción Química

La emulsión asfáltica está formada por los siguientes componentes:

CEMENTO ASFÁLTICO O ASFALTO. Es el principal componente de la EMULSIÓN, se encuentra presente en un porcentaje que varía entre el 57 y el 65% de la misma. El asfalto es un fluido viscoso a alta temperatura, compuesto esencialmente por hidrocarburos de alto peso molecular solubles en sulfuro de carbono, existen asfaltos naturales en su gran mayoría son obtenidos en refinería como producto de la destilación de determinados crudos de petróleo.

AGUA. Componente de gran importancia en la fabricación de EMULSIONES ASFÁLTICAS, y es aproximadamente un 40% de la EMULSIÓN, para el agua se debe controlar la presencia de calcio y magnesio ya que afectan las propiedades químicas.

EMULGENTE O EMULSIFICANTE. Tiene como función principal estabilizar y evitar la coalescencia o rotura de la EMULSIÓN (unión de los glóbulos de cemento asfaltico después del proceso de molienda). Es decir que es un compuesto químico que modifica la tensión superficial o interfacial de los glóbulos de asfalto, suministrando además carga positiva.

ÁCIDO. El pH normal del agua oscila entre 6 y 8, la mezcla agua emulgente en el momento de fabricación de la emulsión debe tener un pH en un rango de 1.8 a 2, efecto que se logra mediante la aplicación de ácido clorhídrico.

Número ONU: 3082

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Ingestión: Si la víctima está consciente suministre 1 ó 2 vasos agua para diluir el material. No induzca el vómito. Mantenga la víctima semisentada y abrigada. Acuda al médico. Si la víctima está inconsciente, no suministre nada por vía oral, esté atento si se produce vómito para colocar a la víctima de lado, evitando que se ahogue con sus propios fluidos.

Inhalación: Respirar aire puro y si persisten las molestias solicitar ayuda médica.

Piel: Retire rápidamente el exceso del producto. Lave por completo el área contaminada con abundante agua y jabón durante por lo menos 15 minutos. Obtenga atención médica si hay irritación.

Ojos: Lave de inmediato con abundante agua a baja presión y tibia preferiblemente, durante por lo menos 15 minutos. Durante el lavado separe los párpados para facilitar la penetración del agua. No intente neutralizar con agentes químicos o gotas sin la orden de un médico. Obtenga atención médica rápidamente.

Asegúrese de que las personas encargadas de aplicar los primeros auxilios no corren riesgo (retire la fuente de contaminación y utilice equipo de protección adecuado).

Nota al médico: Proveer tratamiento asintomático.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción: Espuma y polvo químico seco. Dióxido de carbono, arena y tierra puede usarse para controlar fuegos de poca magnitud.
La espuma deberá ser arrojada gradualmente a manera de formar un manto sobre la superficie del líquido que arde. Cuando se emplee dióxido de carbono o polvo químico seco deberá evitarse vuelva hacia atrás (considerar la dirección del viento para una correcta aplicación).

Productos de combustión: Gases tóxicos producidos en el fuego como monóxido de carbono (CO) dióxido de carbono (CO_2) y sulfuro de hidrogeno (H_2S)

Peligros específicos: El producto, los recipientes que los contienen pueden explotar cuando se calientan a altas temperaturas. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire si la emulsión contiene disolventes. Se producen humos tóxicos en caso de fuego. Tener cuidado al calentarlo a temperaturas superiores de 85°C ya que el material reaccionara de forma violenta proyectando material.

Precauciones Especiales

Evacue el área del incendio en 25 a 50 metros en todas direcciones. Si hay fuga del producto, deténgala antes de intentar apagar el fuego, si puede hacerlo en forma segura. El agua puede ser inefectiva para extinguir el fuego, dado el bajo punto de inflamación del producto. Aproxímese al fuego en la misma dirección del viento. Para incendios masivos utilice boquillas con soportes. La ropa normal de bomberos proporciona protección para este producto

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Precauciones individuales: Para las personas que no forman parte del equipo de atención a emergencias evacuar a un sitio seguro y ventilado
Para el personal de emergencias use ropa protectora contra los productos químicos.

Generales: Retire las posibles fuentes de ignición. Aísle el área del derrame y restrinja el acceso. Para derrames pequeños, absorba el

asfalto derramado con material absorbente inerte y los derrames grandes con materiales inertes.

Todo derrame será comunicado de inmediato a los Organismos Gubernamentales respectivos, en cuya jurisdicción se produzca el incidente.

Preservación del medio Ambiente: Prevenir el rociado o vertido a drenajes, acequias o ríos empleando arena, tierra o cualquier otra barrera apropiada para detener derrames accidentales. Si inevitablemente alguno de los accidentes antes mencionados ocurriera, avisar a las autoridades pertinentes.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

General: La emulsión asfáltica normalmente se almacena en tanques metálicos verticales sin aislamiento térmico. El sitio dispuesto para el almacenamiento debe contar con los elementos de seguridad necesarios y cumplir las disposiciones ambientales para el manejo de este tipo de hidrocarburo. No incrementar su temperatura cerca de 75ºC, puesto que el producto puede perder sus características de consistencia.

Uso: Tomar las precauciones necesarias para manejar el material. No permita que el producto entre en contacto con la piel.
Use todos los controles técnicos y el equipo de protección personal.

Almacenamiento: Durante todas las operaciones de carga o descarga emulsión, debe mantenerse en áreas frescas, secas, bien ventiladas, alejadas de llamas abiertas y de toda fuente de ignición.

Aunque son productos estables, debe tenerse cuidado al calentarlos o mezclarlo con asfalto líquido a altas temperaturas debido a que puede reaccionar de forma violenta por la evaporación del agua.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de ingeniería: Mantener ventilada el área de trabajo.

Equipo de protección personal (EPP)

Protección respiratoria:	No se requiere protección respiratoria en condiciones normales. En casos de emergencia se recomienda emplear aparatos de respiración auto contenidos.
Protección de los ojos:	Al manipular el producto, use gafas de seguridad y protectores faciales.
Protección Corporal:	Para evitar el contacto con la piel puede ser necesario el uso de delantales u overoles, caretas y botas. Deben emplearse guantes resistentes a agentes químicos y guantes aislantes al manejar el material caliente.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico:	Liquido (temperatura ambiente) de color marrón.
Olor:	Característico.
Solubilidad en agua:	Total.
pH	1,0 a 2,4
Densidad relativa (agua = 1):	1.0 – 1.18

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:	La emulsión asfáltica es estable bajo condiciones normales.
Incompatibilidad:	Se debe evitar el contacto con flúor, bases fuertes y agentes oxidantes como sulfatos, cloratos, nitratos y peróxidos.
Descomposición:	Durante su uso en condiciones normales no se espera descomposición a materiales peligrosos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Carcinogenicidad Clasificación IARC: No aplicable

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad:	Los datos eco toxicológicos no se han determinado específicamente para este producto.
Movilidad:	No aplica porque no es volátil
Persistencia/Durabilidad:	Baja biodegradabilidad
Potencia de bioacumulación:	No aplica.
Otros efectos:	No aplica.

13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Recomendaciones:

Los desechos del producto deben disponerse en contenedores o envases perfectamente identificados y después de hacer usos de empresas encargadas de disposición final.

Todo residuo será dispuesto de acuerdo a la normatividad de los Organismos Gubernamentales respectivos, en cuya jurisdicción se produzca el incidente.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Todo vehículo que transporte la emulsión debe llevar etiqueta con ROTULO clase 9, debe medir por lo menos 25 cm de lado.

Los colores deben ser vivos y la letra contrastante y fácil de leer SUSTANCIAS PELIGROSAS VARIAS.

La norma técnica colombiana que la identifica y condiciona su transporte y uso es la NTC 3972 elaborada por el ICONTEC.
No lo transporte junto con productos explosivos de las clases 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, gases venenosos (2.3), venenosos (6.1).

Apague el motor cuando cargue y descargue (si no requiere poner a funcionar la bomba de carga).

No fume en el vehículo ni a menos de 7.5 metros.

Cierre y asegure manholes y válvulas, y verifique que éstas no tengan fugas.

Numero UN: 3082

Peligros en el transporte SGA:



15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

OSHA y MSHA	Consideran que la emulsión asfáltica es una sustancia química peligrosa y debería ser incluido en el programa de comunicación de peligros del empleador
CERCLA/SUPERFUND	Este producto no aparece en la lista de sustancias peligrosas de la CERCLA

Nota: La información contenida en esta hoja de seguridad es de carácter informativo. INCOASFALTOS S.A.S no asume responsabilidad de ningún tipo sobre problemas derivados del uso inadecuado de la información aquí contenida.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Naciones Unidas. Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas, 14va. Revisión. ONU, 2005.

ACGIH. TLV´s and BEI´s for Chemical substances and Physical Agents. ACGIH, 2008.

Forsberg and Mansdorf. Selection Guide to Chemical Protective Clothing. Edicion 3. 1997.

CANUTEC Guía de Respuesta en Caso de Emergencia 2008 en español.

Este producto (emulsión asfáltica) no está regulado por la dirección nacional de estupefacientes.

Aplica toda la legislación colombiana sobre el medio ambiente y seguridad industrial.

ANEXO 9. ENTREGAS DE EPP E INDUMENTARIA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código 2500.8.ST - HSP-F-304-F-001	Versión 02	Fecha 14-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Nueva de Dios.	CONTRATO No.	ICCU 163/2015	SUBCONTRATISTA	Luis Sevio Castellanos

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Johan Silva	CÉDULA	1041157 cd	TALLA PANTALÓN	
CARGO	Topografo / Cadenero	ÁREA	Tecnico	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	Alba Parada	DOCUMENTO	1026257
CARGO	Res. SST	FIRMA	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA 'X') I: Inicial P: Periódico R: Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																								FIRMA RECIBIDO				
	I	P	R			CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN						OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA ÚTIL	PÉRDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBIQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O RESISTENTE	GUANTES DIELÉCTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL/UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE		
20 11 25						X		X				X							X				X					X						

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:
La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que: 'Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador'

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:
Ley 9 de 1979: Art. 122. sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5). El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.
Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.
Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedará eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Johan Silva.	DOCUMENTO	1041157	FIRMA	

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		
Página 1 de 1	Código: ESSOLST- HGP-P004-F001	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Abre de dios	CONTRATO No.	ICOV 263 / 2025	SUBCONTRATISTA	Ivan Sena Castellanos

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Kenned Rivera	CÉDULA:	1010626831	TALLA PANTALÓN	
CARGO	Topografo	ÁREA:	Tecnica	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	Alba Janeth Parrado	DOCUMENTO:	39 262575
CARGO:	Resi. SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial P= Periódica R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																							FIRMA RECIBIDO				
						CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	I	P	R			CASCO CLASE E TIPO I	BARBIQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTROS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELÉCTRICAS ANTICHISPAZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESCARTE	VIDA UTIL	PERDIDA																												
20 11 25						X		X				X							X				X			X							

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:
1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.
9. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa. Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedara archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:
La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Codigo Sustantivo de Trabajo como una prestación social que: Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador."

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:
Ley 9 de 1979: Art. 122. sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5). El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningun costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.
Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohibe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.
Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Kenned Rivera	DOCUMENTO	1010626831	FIRMA	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST - HGP-PG04-FO61	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO		CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Ramón Castillo Vaya	CÉDULA:	80322648	TALLA PANTALÓN	32
CARGO:	Operador	ÁREA:	Operativa	TALLA CHAQUETA	M
				TALLA ZAPATOS	39

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica R= Reposición					ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO	
	I	P	R			CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS		
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRÚRGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DELÍCTRICAS ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL (TIPO ENTERIZO DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
25 11 25	X					X		X					X		X					X			X			X						Ramón Castillo	

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15 No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACION DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor está enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que: Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes deberá suministrar cada cuatro (4) meses en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador"

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohibe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233 <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Ramón Castillo	DOCUMENTO	80322648	FIRMA	Ramón Castillo

ICCU

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ES8GI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2023

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	ICCU 2.	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	CAMACON

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Tovino	CÉDULA:	79839366	TALLA PANTALÓN	CS
CARGO:	CONDUCTOR	ÁREA:		TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

FECHA DE LA ACTIVIDAD			TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica R= Reposición			ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																										FIRMA RECIBIDO			
			I	P	R	CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS					PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS					
			PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESIGNADO	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS SURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O REFORZADO	GUANTES DIELECTRICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
29	11	23	1																				1	1		1									

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e Indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que debe reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.
9. Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores

Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial

Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Tovino	DOCUMENTO	79839366	FIRMA	

ICCU

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Vida	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	CAMACON

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Yuber Molina	CÉDULA:	4043743	TALLA PANTALÓN	48
CARGO:	operador	ÁREA:		TALLA CHAQUETA	48
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

| FECHA DE LA ACTIVIDAD | TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición | ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO) | FIRMA RECIBIDO |
|---|
| | | CABEZA | | OJOS Y CARA | | | | OIDOS | | RESPIRATORIA | | | MANOS Y BRAZOS | | | | | | PIES | | | ROPA DE PROTECCIÓN | | | | | OTROS | | |
| | I P R | CASCO CLASE E TIPO I | BARBIQUEJO | GAFAS DE SEGURIDAD | CARETA DE SOLDADOR | CARETA DE SEGURIDAD | CARETA DIELÉCTRICA | PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA | TAPABOCAS QUIRÚRGICO | TAPABOCAS INDUSTRIAL | PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO | GUANTES DE VAQUETA O CUERO | GUANTES DE CARNAZA | GUANTES DE CAUCHO | GUANTES DE NITRILO | GUANTES ANTICORTE O RECUBIERTO | GUANTES DIELÉCTRICOS | BOTA DE SEGURIDAD | BOTAS DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES | BOTAS DE SEGURIDAD PVC | OVEROL/UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN) | OVEROL ENTERIZO | CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO REFLECTIVO | GORRA | BRAZALETE | |
| | PRIMERA VEZ / SUMINISTRO CADA 4 MESES | DESGASTE | VIDA UTIL | PERDIDA |
| 27 11 25 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X1 | | X1 | | | | | | | | | Yuber |

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

- Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
- En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
- Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
- Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
- Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos
- Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
- Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
- Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.
- dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

- **Ley 9 de 1979: Art. 122**, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
- **Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12)** : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- **Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24.** Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.
- PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores
- **Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59.** Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: **Deducir**, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización escrita de estos para cada caso**, o sin mandamiento judicial
- **Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233.** <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Yuber Molina	DOCUMENTO	4043743	FIRMA	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	FLDE constru

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Bernardo Diaz	CÉDULA:	1089378	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	oficial de obra	ÁREA:	operativo	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

| FECHA DE LA ACTIVIDAD | TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición | | | | ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO) | FIRMA RECIBIDO |
|---|
| | I | P | R | | CABEZA | | OJOS Y CARA | | | OIDOS | | RESPIRATORIA | | MANOS Y BRAZOS | | | | | | PIES | | | ROPA DE PROTECCIÓN | | | | | OTROS | | |
| | PRIMERA VEZ | SUMINISTRO CADA 4 MESES | DESGASTE | VIDA UTIL | PERDIDA | CASCO CLASE E TIPO I | BARBUQUEJO | GAFAS DE SEGURIDAD | CARETA DE SOLDADOR | CARETA DE SEGURIDAD | CARETA DIELECTRICA | PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCION | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA | TAPABOCAS QUIRURGICO | TAPABOCAS INDUSTRIAL | PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO | GUANTES DE VAQUETA O CUERO | GUANTES DE CARNAZA | GUANTES DE CAUCHO | GUANTES DE NITRILO | GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO | GUANTES DIELECTICOS | BOTA DE SEGURIDAD | BOTAS DIELÉCTRICAS ANTIDESLIZANTES | BOTAS DE SEGURIDAD PVC | DOTACIÓN COMPLETA (CAMISA-PANTALÓN) | OVEROL ENTERIZO | CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO REFLECTIVO | GORRA | BRAZALETE | |
| 27 / 11 / 25 | 1 | | | | | | | |

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

a. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.

b. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.

c. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.

d. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.

e. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos

f. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que debe reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.

g. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.

h. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Bernardo Diaz	DOCUMENTO	1089378	FIRMA	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	FLDEconstru

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Manuel Emilio Rincon	CÉDULA:	74302615	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	oficial de obra	ÁREA:	Operativo	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

| FECHA DE LA ACTIVIDAD | TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, R= Periódica o de Reposición | | | | | ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO) | FIRMA RECIBIDO |
|---|
| | I | R | II | | | CABEZA | | OJOS Y CARA | | | | OIDOS | | RESPIRATORIA | | | MANOS Y BRAZOS | | | | | | PIES | | | ROPA DE PROTECCIÓN | | | | | OTROS | | |
| | PRIMERA VEZ | SUMINISTRO CADA 4 MESES | DESGASTE | VIDA UTIL | PERDIDA | CASCO CLASE E TIPO I | BARBUQUEJO | GAFAS DE SEGURIDAD | CARETA DE SOLDADOR | CARETA DE SEGURIDAD | CARETA DIELÉCTRICA | PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA | TAPABOCAS QUIRÚRGICO | TAPABOCAS INDUSTRIAL | PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO | GUANTES DE VAQUETA O CUERO | GUANTES DE CARNAZA | GUANTES DE CAUCHO | GUANTES DE NITRILO | GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO | GUANTES DIELÉCTRICOS | BOTA DE SEGURIDAD | BOTAS DIELÉCTRICAS, ANTIDESLIZANTES | BOTAS DE SEGURIDAD PVC | OVEROL/TUTIFONDO DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN) | OVEROL ENTERIZO | CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO REFLECTIVO | GORRA | BRAZALETE | |
| 27 11 25 | 1 | | | | | | | Manuel |

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que debe reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo, 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad,

Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal; "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Manuel Rincon	DOCUMENTO	74302615	FIRMA	Manuel

ICCU

Pagina 1 de 1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-F001	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	ELDE constN

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Yonel Ortiz C	CÉDULA:	80852245	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Ayudante	ÁREA:	Operativo	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

| FECHA DE LA ACTIVIDAD | TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica, R= Reposición | | | | ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO) | FIRMA RECIBIDO |
|---|
| | I | P | R | | CABEZA | | OJOS Y CARA | | | | OIDOS | | RESPIRATORIA | | | MANOS Y BRAZOS | | | | | | PIES | | | ROPA DE PROTECCIÓN | | | | | | OTROS | | |
| | PRIMERA VEZ | SUMINISTRO CADA 4 MESES | DESCANTE | VIDA UTIL | PERDIDA | CASCO CLASE E TIPO I | BARBUQUEJO | GAFAS DE SEGURIDAD | CARETA DE SOLDADOR | CARETA DE SEGURIDAD | CARETA DIELECTRICA | PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA | TAPABOCAS QUIRURGICO | TAPABOCAS INDUSTRIAL | PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO | GUANTES DE VAQUETA O CUERO | GUANTES DE CARNAZA | GUANTES DE CAUCHO | GUANTES DE NITRILO | GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO | GUANTES DIELECTICOS | BOTA DE SEGURIDAD | BOTAS DIELECTRICAS AISLANTE/ANTIDESLIZANTES | BOTAS DE SEGURIDAD PVC | OVEROL/ UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN) | OVEROL ENTERIZO | CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO REFLECTIVO | GORRA | BRAZALETE | |
| 29 11 25 | 1 | | | | | | | | | Yonel Ortiz |

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs **señalados anteriormente en perfecto estado** y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad on la labor que realizo.

. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación le calzado y vestido de labor en el siguiente período.

. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.

. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.

. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos ue implique la adquisición de estos

. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a cuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.

. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.

. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa

entro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando anciones como llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por idéntica grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual cluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

l presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

a entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en ma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya mplido más de tres (3) meses al servicio del empleador",

uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

y 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

ecreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elemenlos de protección personal.

ecreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elemenlos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigenles.

ARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores

ódigo Sustantivo del Trabajo-Articulo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohibe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial

digo Sustantivo del Trabajo-Articulo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y n el caso de que así no lo hiciere éste quedaría exímido de hacerle el suministro en el período siguiente

ECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Yonel Ortiz C	DOCUMENTO	80852245	FIRMA	Yonel Ortiz

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Pagina 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	FLOE constru

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	JAVIER URREGO	CÉDULA:	3167277	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Ayudante de obra	ÁREA:	Operativo	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

| FECHA DE LA ACTIVIDAD | TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periodica R= Reposición | | | | | ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO) | FIRMA RECIBIDO |
|---|
| | I | P | R | | | CABEZA | | OJOS Y CARA | | | | OIDOS | | RESPIRATORIA | | | MANOS Y BRAZOS | | | | | | PIES | | | ROPA DE PROTECCIÓN | | | | | | OTROS | | |
| | PRIMERA VEZ | SUMINISTRO CADA 4 MESES | DESCARTE | VIDA UTIL | PERDIDA | CASCO CLASE E TIPO I | BARBUQUEJO | GAFAS DE SEGURIDAD | CARETA DE SOLDADOR | CARETA DE SEGURIDAD | CARETA DIELÉCTRICA | PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA | TAPABOCAS QUIRURGICO | TAPABOCAS INDUSTRIAL | PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO | GUANTES DE VAQUETA O CUERO | GUANTES DE CARNAZA | GUANTES DE CAUCHO | GUANTES DE NITRILO | GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO | GUANTES DIELÉCTRICOS | BOTA DE SEGURIDAD | BOTAS DIELÉCTRICAS ANTIDESLIZANTES | BOTAS DE SEGURIDAD PVC | OVEROL/UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALON) | OVEROL ENTERIZO | CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO REFLECTIVO | GORRA | BRAZALETE | |
| 27 11 25 | 1 | | | | | | | | Javier Urrego |

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:
1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que debe reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.
Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:
La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:
Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores
Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial
Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	JAVIER URREGO	DOCUMENTO	3167277	FIRMA	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Pagina 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	FLDE constrc

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Germán Blanco	CÉDULA:	74389885	TALLA PANTALÓN	
CARGO:	Oficial de obra	ÁREA:	operativo	TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

| FECHA DE LA ACTIVIDAD | TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica R= Reposición | | | | | ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO) | FIRMA RECIBIDO |
|---|
| | I | P | R | | | CABEZA | | OJOS Y CARA | | | | OIDOS | | RESPIRATORIA | | | MANOS Y BRAZOS | | | | | | PIES | | | ROPA DE PROTECCIÓN | | | | | OTROS | | |
| | PRIMERA VEZ | SUMINISTRO CADA 4 MESES | DESGASTE | VIDA UTIL | PERDIDA | CASCO CLASE E TIPO I | BARBUQUEJO | GAFAS DE SEGURIDAD | CARETA DE SOLDADOR | CARETA DE SEGURIDAD | CARETA DIELÉCTRICA | PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA | TAPABOCAS QUIRÚRGICO | TAPABOCAS INDUSTRIAL | PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO | GUANTES DE VAQUETA O CUERO | GUANTES DE CARNAZA | GUANTES DE CAUCHO | GUANTES DE NITRILO | GUANTES ANTICORTE O KEVLAR | GUANTES DIELÉCTRICOS | BOTA DE SEGURIDAD | BOTAS DIELÉCTRICAS ANTIDESLIZANTES | BOTAS DE SEGURIDAD PVC | OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN) | OVEROL ENTERIZO | CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO REFLECTIVO | GORRA | BRAZALETE | |
| 27 11 25 | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | | | Josue |

COMPROMISO

l trabajador firma, dejando constancia que:

. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad on la labor que realizo.

. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación e calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.

. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.

. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.

. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos ue impéque la adquisición de estos

Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a cuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.

Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.

Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

entro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando inciones como Llamado de atencion por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual ctuye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en ma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya mplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

so de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

y 9 de 1979; Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

creto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

creto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

RÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores

digo Sustantivo del Trabajo-Articulo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización** via escrita de estos para cada caso, o sin mandamiento judicial

digo Sustantivo del Trabajo-Articulo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y el caso de que así no lo hiciere éste quedara exento de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

CIBIDO Y ACEPTADO POR:

MBRES Y APELLIDOS	Josue Edwar	DOCUMENTO	74389885	FIRMA	Josue

ICCU

Pagina 1 de 1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	Agua de Dios	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	FIDE Construcciones SAS

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Favio Lesmes Duarte	CÉDULA:	3166666	TALLA PANTALÓN	42
CARGO:	Sub Contratista	ÁREA:	Operativa	TALLA CHAQUETA	42
				TALLA ZAPATOS	—

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

| FECHA DE LA ACTIVIDAD | TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica, R= Reposición | | | | | ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO) | FIRMA RECIBIDO |
|---|
| | I | P | R | | | CABEZA | | OJOS Y CARA | | | | OIDOS | | RESPIRATORIA | | | MANOS Y BRAZOS | | | | | | PIES | | | ROPA DE PROTECCIÓN | | | | | OTROS | | |
| | PRIMERA VEZ | SUMINISTRO CADA 4 MESES | DESGASTE | VIDA UTIL | PERDIDA | CASCO CLASE E TIPO I | BARBUQUEJO | GAFAS DE SEGURIDAD | CARETA DE SOLDADOR | CARETA DE SEGURIDAD | CARETA DIELECTRICA | PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA | TAPABOCAS QUIRURGICO | TAPABOCAS INDUSTRIAL | PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO | GUANTES DE VAQUETA O CUERO | GUANTES DE CARNAZA | GUANTES DE CAUCHO | GUANTES DE NITRILO | GUANTES ANTICORTE O REFORZADO | GUANTES DIELECTRICOS | BOTA DE SEGURIDAD | BOTAS DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES | BOTAS DE SEGURIDAD PVC | OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN) | OVEROL ENTERIZO | CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO REFLECTIVO | GORRA | BRAZALETE | |
| 27 11 25 | 1 | 1 | | | | | 1 | | | | | | | Favio Lesmes |

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:
La dotación de calzado y vestido de labor se otorgara en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o mas trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en esas fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:
Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5): El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.
Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de estos para cada caso**, o sin mandamiento judicial
Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 233. «Artículo modificado por el artículo 16 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:» El trabajador queda obligado a destinar el uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Favio Lesmes Duarte	DOCUMENTO	3166666	FIRMA	Favio Lesmes

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Página 1 de 1	Código: ESSGI-ST- HGP-PG04-FO01	Versión: 02	Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE / PROYECTO	263 - ICCU (SEDE DE DIC)	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	TECNICOS Y MONTAJES

INFORMACIÓN TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Norma Gomez	CÉDULA:	1069178964	TALLA PANTALÓN	40
CARGO:	AUX Facl	ÁREA:		TALLA CHAQUETA	40
				TALLA ZAPATOS	37

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.575
CARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

| FECHA DE LA ACTIVIDAD | TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica R= Reposición | | | | | ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO) | FIRMA RECIBIDO |
|---|
| | I | P | R | | | CABEZA | | OJOS Y CARA | | | | OIDOS | | RESPIRATORIA | | | MANOS Y BRAZOS | | | | | | PIES | | | ROPA DE PROTECCIÓN | | | | | OTROS | | |
| | PRIMERA VEZ | SUMINISTRO CADA 4 MESES | DESGASTE | VIDA UTIL | PERDIDA | CASCO CLASE E TIPO I | BARBUQUEJO | GAFAS DE SEGURIDAD | CARETA DE SOLDADOR | CARETA DE SEGURIDAD | CARETA DIELECTRICA | PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN | PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA | TAPABOCAS QUIRURGICO | TAPABOCAS INDUSTRIAL | PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO | GUANTES DE VAQUETA O CUERO | GUANTES DE CARNAZA | GUANTES DE CAUCHO | GUANTES DE NITRILO | GUANTES ANTICORTE O KEVLAR | GUANTES DIELECTRICOS | BOTA DE SEGURIDAD | BOTAS DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES | BOTAS DE SEGURIDAD PVC | OVEROL (UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN) | OVEROL ENTERIZO | CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO DE IDENTIFICACIÓN | CHALECO REFLECTIVO | GORRA | BRAZALETE | |
| 27 11 25 | X | X | | | 1 | | | | | | | Norma G |

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegaré a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal- EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP): Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979: Art. 122. sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5) El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores

Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de estos para cada caso**, o sin mandamiento judicial

Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 233. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el período siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	Norma Gomez	DOCUMENTO	1069178964	FIRMA	Norma G

Intermediable 27/11/2025

ICCU

Pagina 1 de 1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Código: ES5GI-ST- HGP-PG04-FO04 | Versión: 02 | Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

DE / PROYECTO	263 ICCU NUEVO K DICS.	CONTRATO No.	ICU 263 DE 2025	SUBCONTRATISTA	TECNICA Y MONTAJES

INFORMACIÓN TRABAJADOR

OMBRES Y APELLIDOS	Angela Sarmiento	CÉDULA:	52 217 110.	TALLA PANTALÓN	
ARGO:	Aux Tecnico	ÁREA:		TALLA CHAQUETA	
				TALLA ZAPATOS	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

OMBRES Y APELLIDOS:	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	DOCUMENTO:	35.262.078
ARGO:	RESIDENTE SST	FIRMA:	

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

ECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X)				ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																								FIRMA RECIBIDO				
	I	P	II		CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS					PIES			ROPA DE PROTECCIÓN					OTROS				
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBUQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELECTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCION RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELECTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELECTRICAS ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL / UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALON)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
27 11 25.	X																							1	1							Angela S.	

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal-EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), es consiente que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente período.
3. Entiende que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones limpias y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, correré con los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.
8. Es consciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal-EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá conllevar una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimiento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día; una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:
La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:
Ley 9 de 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal.
Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) - Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5). El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores.
Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar sumas algunas del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización previa escrita de éstos para cada caso**, o sin mandamiento judicial
Código Sustantivo del Trabajo-Articulo 233. «Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:» El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara exento de hacerlo el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:					
NOMBRES Y APELLIDOS	Angela Sarmiento	DOCUMENTO	52217110	FIRMA	Angela S.

27-11-25 se entrega impermeable.

ICCU

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Código: ESSGLST- HGP-PGD4-FO01 | Versión: 02 | Fecha: 24-02-2025

INFORMACIÓN GENERAL

E / PROYECTO: AGUA DE 7 en 1 | CONTRATO No.: ICU 263 DE 2025 | SUBCONTRATISTA: TYT

INFORMACIÓN TRABAJADOR

BRES Y APELLIDOS: Michael camacho Acp Baal | CÉDULA: 1071988527 | TALLA PANTALÓN: 30

GO: | ÁREA: | TALLA CHAQUETA: 40 | TALLA ZAPATOS: 39

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

MBRES Y APELLIDOS: ALBA JANETH PARRADO ARIZA | DOCUMENTO: 35.262.575

RGO: RESIDENTE SST | FIRMA:

REGISTRO DE ENTREGAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E INDUMENTARIA

ECHA DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ENTREGA (MARQUE CON UNA X) I= Inicial, P= Periódica, R= Reposición: I	P	R	ELEMENTOS ENTREGADOS (MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD ENTREGADA DE CADA ELEMENTO)																							FIRMA RECIBIDO						
				CABEZA		OJOS Y CARA				OIDOS		RESPIRATORIA			MANOS Y BRAZOS						PIES			ROPA DE PROTECCION				OTROS					
	PRIMERA VEZ	SUMINISTRO CADA 4 MESES	DESGASTE	VIDA UTIL	PERDIDA	CASCO CLASE E TIPO I	BARBIQUEJO	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA DE SOLDADOR	CARETA DE SEGURIDAD	CARETA DIELÉCTRICA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	TAPABOCAS QUIRURGICO	TAPABOCAS INDUSTRIAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON CARTUCHO	GUANTES DE VAQUETA O CUERO	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES ANTICORTE O NEOPRENO	GUANTES DIELÉCTICOS	BOTA DE SEGURIDAD	BOTAS DIELECTRICAS, ANTIDESLIZANTES	BOTAS DE SEGURIDAD PVC	OVEROL, UNIFORME DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALON)	OVEROL ENTERIZO	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO DE IDENTIFICACIÓN	CHALECO REFLECTIVO	GORRA	BRAZALETE	
27 11 25	X																					9			8								

COMPROMISO

El trabajador firma, dejando constancia que:

1. Recibo la dotación (Calzado e indumentaria) y/o elementos de protección personal EPPs señalados anteriormente en perfecto estado y notifico que la misma cumple con las condiciones mínimas de seguridad, respeto a mi dignidad y son adecuados de conformidad con la labor que realizo.
2. En el evento en que el trabajador haya optado por la opción de no recibir voluntariamente la prestación de dotación (Calzado e indumentaria), me comprometo que su comportamiento exime a CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S de la obligación de entregar la dotación de calzado y vestido de labor en el siguiente periodo.
3. Entiendo que la dotación es diferente al suministro de elementos de protección personal.
4. Me comprometo a mantener los elementos suministrados en buenas condiciones físicas y de aseo, darles un uso adecuado de acuerdo a la actividad laboral y riesgos según exposición.
5. Deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que la identifiquen como trabajador de la empresa CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S y/o EPPs que recibo y si no lo hiciese, corresponde que me descuenten los costos que implique la adquisición de estos.
6. Autoriza con la firma del presente formato a la CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, para descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación que deba reponerse en virtud del daño que el trabajador realice de la misma y llegará a acuerdos de pago con el empleador para efectos de respetar los mínimos establecidos en materia de descuentos, en caso de ser necesario.
7. Comprende que es una obligación el uso de la dotación y elementos de protección personal. EPPs que se le están suministrando, que deberá cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la ejecución de labores contratadas.
8. Es conciente que la indebida utilización de la dotación y los elementos de protección personal EPPs, es un incumplimiento a sus obligaciones y podrá contener una sanción dentro de la empresa.

Dentro de las Obligaciones del Trabajador se encuentra el "Procurar el cuidado integral de su salud" y su no cumplimento hace parte de las INFRACCIONES GRAVES relacionadas en el artículo 31 Del Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo (15. No portar o trabajar sin Elementos de Protección Personal (EPP). Casco, protección visual, auditiva y respiratoria, guantes, botas con puntas de seguridad) o los necesarios de acuerdo con el riesgo. 16. No portar o trabajar sin dotación suministrada) contemplando sanciones como Llamado de atención por escrito y de reincidir en la falta suspensión por 1 día, una vez cumplidas las sanciones por infracción grave y de validar que el trabajador continua con el incumplimiento se entiende como INFRACCIÓN MUY GRAVE la cual incluye sanciones como suspensión por 2 días y de reincidir en la falta se procede a generar despido con justa causa.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los fines pertinentes.

INFORMACIÓN DE INTERES

La entrega de dotación de calzado y vestido de labor esta enmarcado en:

La dotación de calzado y vestido de labor se describe en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo como una prestación social que "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

Ley 9 de 1979; Art. 122. sobre elementos de protección personal. "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control (Numeral 5). El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores. **sin autorización.**

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 59. Prohibiciones de los empleadores. Se prohíbe a los empleadores: Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, **sin autorización** o sin mandamiento judicial

previa escrita de estos para cada caso, o sin mandamiento judicial.

Código Sustantivo del Trabajo-Artículo 233. <Artículo modificado por el artículo 16 de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara exento de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR:					
NOMBRES Y APELLIDOS	Michael camacho	DOCUMENTO	1071988527	FIRMA	Michael C.

Impermeable 27/11/2025

ANEXO 10 - MATRIZ DE RIESGOS

Ver anexo 10. Documento Excel ESSGI-ST- HGP-PT01-MT01. Matriz de Riesgo

ANEXO 11 - RELACIÓN MAQUINARIA Y VEHICULOS

3. MAQUINARIA -EQUIPOS

consolidado de maquinaria y vehículos para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025. No se presentó ingreso de maquinaria ni equipos para el periodo del informe No 7.

MAQUINARIA					
No Registro	Marca	Tipo de Maquinaria	Clase	Línea	Año
MC 060985	CATERPILLAR	Construcción	Excavadora	312C	2003
MC126319	CATERPILLAR	construcción	Excavadora	308	2013
MC03354	CATERPILLAR	Industrial	Mini cargador	236D	2014
MC047808	VIBROMAX	Construcción	Vibro compactadora	W355	2002
MC641974	DRESSER	Construcción	Motoniveladora	A450DE	1992

FRESADORA		
MARCA	MODELO	SERIE
WIRTGEN	FC1000	210.066.6

VOLQUETAS						
PLACA	NOMBRE	CEDULA	V- LICENCIA	V. RTM	VSOAT	LICENCIA DE TRANSITO
FUF 218	ARLEVY GOMEZ	1003.483.229	05/09/2026	29/09/2025	18/08/2025	1003.483.229
SUJ 420	ARLEVI GOMEZ BARRERO	79865951	09/05/2026	21/01/2026	30/04/2026	79865951
VPJ 811	SAMUEL CARVAJAL MANZANAREZ	11.228.930	05/05/2026	08/07/2026	14/96/2026	10027613348
TGN 859	NICOLAS FELIPE CUEVAS	1007599930	07/07/2026	03/03/2026	03/04/2026	10008638579
AEB	BRAYAN ALEXANDER MEDINA	1.069.178.501	16/04/2028	09/10/2025	08/10/2025	10027094143
OWR 285	CARLOS TRIVIÑO	79.389.366	09/10/2027			79.389.366

ANEXO 12 - PREOPERACIONALES

EMCON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	EXCAVADORA	LÍNEA	308	MARCA	CATERPILLAR	SERIE	CAT0308EKTMX00122	MODELO	2013
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	482020000 289400	OPERADOR		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		PERIODO EVALUADO	Del día 04 al 08 del mes 11 de 2025		

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de refrigerante		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Horómetro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES	Frontales de trabajo		✓		✓		✓									
	Traseras de trabajo (Reflector)	✓														
	Señales de giro (derecha, izquierda)	✓														
	Baliza	✓														
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)				✓		✓		✓		✓					
GENERAL	Espejo central convexo	✓														
	Espejos laterales				✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso				✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito				✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio				✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de estacionamiento				✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturones de seguridad				✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio Panorámico				✓		✓		✓		✓		✓			
	Kit para Derrames				✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendios Capacidad PQS				✓		✓		✓		✓		✓			
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento				✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y apoyos de acceso				✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	✓														
	Presión de aire de las llantas	✓														
	Servotransmisión	✓														
	Dirección	✓														
	Estado de pasadores				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de Orugas (tensionadas)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas	✓														
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación	✓														
	Mecanismo de giro (Tornameza)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Bomba Hidráulica				✓		✓		✓		✓		✓			
	Corona de tornameza en buen estado				✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance				✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de estacionamiento				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado general desgarrador (balde)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de levante del brazo				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire				✓		✓		✓		✓		✓			

CMICON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible				✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasadores y tornillos en buen estado				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de cilindro (amortiguadores)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Resguardos				✓		✓		✓		✓		✓			
	Anclajes de contrapeso				✓		✓		✓		✓		✓			
	Guardas				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado del bastidor				✓		✓		✓		✓		✓			
	Ruidos extraños en el motor				✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor sin grietas				✓		✓		✓		✓		✓			
	Exosto (Humo de escape)				✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES			LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Se varo la excavadora cat. pilen 308 el dia viernes a las 9:00 AM	HORÓMETRO INICIAL		5412	5412	5417	5422	5430		
	HORÓMETRO FINAL		5417	5417	5422	5430	5431		
	HORA INGRESO								
	HORA SALIDA								
	VALOR COMBUSTIBLE			180.00			240.000		
	HORÓMETRO TANQUEO								
	OBRA								
	OPERADOR	Nombre							
		Firma							

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
04 11 2023 Martes	1		se utilisa (Martillo) para picar cuenta para meter la tuveria de agua potable					
	2							
	3							
	4							
05 11 2023 Miercoles	1		limpiar cuneta de excavacion de tuveria de agua potable y corge de tierra ala volqueta					
	2							
	3							
	4							

C M CON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA			
Página 3 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06		Fecha: 07-04-2025

06 11 2025 jueves

06 11 2025 viernes

tapar con reservo

dos pares de media escavar cuneta de agua potable y tapar ola tuberia con reservo

Solo se escavo la retro una hora tapando tuberia

Se vara la retro el dia viernes 06 11 2025 ala 9:00 de la mañana por fallas en el sistema

OBSERVACIONES		
	INGENIERO MEV	NOMBRE
		FIRMA
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	MINICARGADOR	LÍNEA	S185B	MARCA	BOBCAT	SERIE	A3L911040	MODELO	2009
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	0320081008 56379-1	OPERADOR	Keyner Corrales	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1056304307	PERIODO EVALUADO	Del día 30 al 1 del mes 10/11 de 2025		

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables								X		X		X			
	Indicador de temperatura								X		X		X			
	Indicador de aceite								X		X		X			
	Indicador de batería								X		X		X			
	indicador de refrigerante								X		X		X			
	indicador de combustible								X		X		X			
	indicador de filtro de aire								X		X		X			
	Horómetro								X		X		X			
LUCES	Frontales de trabajo								X		X		X			
	Traseras de trabajo (Reflector)	/														
	Señales de giro (derecha, izquierda)	/														
	Baliza	/														
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)								X		X					
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)	/														
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)								X		X					
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)								X		X					
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)								X		X					
GENERAL	Espejo central convexo	/														
	Espejos laterales	/														
	Alarma de retroceso									X		X		X		
	Pito	/														
	Freno de servicio								X		X		X			
	Freno de estacionamiento	/														
	Cinturones de seguridad								X		X		X			
	Vidrio Panorámico	/														
	Kit para Derrames	/														
	Extintor de incendios Capacidad: POS								X		X		X			
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)								X		X		X			
	Asiento								X		X		X			
	Escaleras y apoyos de acceso								X		X		X			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)								X		X		X			
	Presión de aire de las llantas								X		X		X			
	Servotransmisión	/														
	Dirección	/														
	Estado de pasadores								X		X		X			
	Estado y tensión de las correas								X		X		X			
	Estado de pedales								X		X		X			
	Estado de Orugas (tensionadas)	/														
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas	/														
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación	/														
	Mecanismo de giro (Tornameza)	/														
	Bomba Hidráulica								X		X		X			
	Corona de tornameza en buen estado	/														
	Mandos de avance								X		X		X			
	Mando de estacionamiento								X		X		X			
	Estado general desgarrador (balde)								X		X		X			
	Mandos de levante del brazo								X		X		X			
	Estado de filtro de aire									X		X		X		

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible								X		X		X			
	Pasadores y tornillos en buen estado								X		X		X			
	Estado de cilindro (amortiguadores)								X		X		X			
	Resguardos								X		X		X			
	Anclajes de contrapeso								X		X		X			
	Guardas								X		X		X			
	Estado del bastidor								X		X		X			
	Ruidos extraños en el motor								X		X		X			
	Motor sin grietas								X		X		X			
	Exosto (Humo de escape)								X		X		X			

OBSERVACIONES								
	HORÓMETRO INICIAL							
	HORÓMETRO FINAL							
La alarma de retroceso no esta sonando.	HORA INGRESO					10:00 am	7:30 am	7:00 am
Filtro de aire obstruido con aceite	HORA SALIDA					2:30 pm	4:25 pm	9:30 am
	VALOR COMBUSTIBLE						60 000	
	HORÓMETRO TANQUEO						2:00 pm	
	OBRA					ICCU	ICCU	ICCU
	OPERADOR Nombre					Keyner	Keyner	Keyner
	OPERADOR Firma					Keyner C.C	Keyner C.C	Keyner C.C

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
	1							
	2							
	3							
	4							
	1							
	2							
	3							
	4							

CMICON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA			
Página 3 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06		Fecha: 07-04-2025

	1							
	2							
	3							
	4							
30/10/25	1	TRAMO 1	Traslado de laminas y planchones	10:00am		2:30pm		Javier Lemus
	2							
	3							
	4							
31/10/25	1	TRAMO 1	Regado de concreto y acopio de material de excavación	7:00am		4:00 pm		Javier Lemus
	2							
	3							
	4							
1/11/25	1	TRAMO 1	Traslado de laminas y herramienta	7:00am		11:00am		Javier Lemus
	2							
	3							
	4							
	1							
	2							
	3							
	4							

OBSERVACIONES		
	INGENIERO MEV	NOMBRE
		FIRMA
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

CMICON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	MINICARGADOR	LÍNEA	S185B	MARCA	BOBCAT	SERIE	A3L911040	MODELO	2009
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	0320081008 56379-1	OPERADOR	Reyna Canales	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1056564307	PERIODO EVALUADO	Del día 04 al 08 del mes 11 de 2025		

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables				X		X		X		X		X			
	Indicador de temperatura				X		X		X		X		X			
	Indicador de aceite				X		X		X		X		X			
	Indicador de batería				X		X		X		X		X			
	indicador de refrigerante				X		X		X		X		X			
	indicador de combustible				X		X		X		X		X			
	indicador de filtro de aire				X		X		X		X		X			
	Horómetro				X		X		X		X		X			
LUCES	Frontales de trabajo				X		X		X		X		X			
	Traseras de trabajo (Reflector)	X														
	Señales de giro (derecha, izquierda)	X														
	Baliza	X														
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)				X		X		X		X		X			
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)	X														
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)				X		X		X		X		X			
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)				X		X		X		X		X			
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)				X		X		X		X		X			
GENERAL	Espejo central convexo	X									X		X			
	Espejos laterales	X									X		X			
	Alarma de retroceso					X		X		X		X		X		
	Pito	X														
	Freno de servicio				X		X		X		X		X			
	Freno de estacionamiento	X														
	Cinturones de seguridad				X		X		X		X		X			
	Vidrio Panorámico	X														
	Kit para Derrames	X														
	Extintor de incendios Capacidad: PQS				X		X		X		X		X			
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)				X		X		X		X		X			
	Asiento				X		X		X		X		X			
	Escaleras y apoyos de acceso				X		X		X		X		X			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)				X		X		X		X		X			
	Presión de aire de las llantas				X		X		X		X		X			
	Servotransmisión	X														
	Dirección				X		X		X		X		X			
	Estado de pasadores				X		X		X		X		X			
	Estado y tensión de las correas				X		X		X		X		X			
	Estado de pedales				X		X		X		X		X			
	Estado de Orugas (tensionadas)	X														
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas	X														
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación	X														
	Mecanismo de giro (Tornameza)	X														
	Bomba Hidráulica				X		X		X		X		X			
	Corona de tornameza en buen estado	X									X		X			
	Mandos de avance				X		X		X		X		X			
	Mando de estacionamiento				X		X		X		X		X			
	Estado general desgarrador (balde)				X		X		X		X		X			
	Mandos de levante del brazo				X		X		X		X		X			
	Estado de filtro de aire				X		X		X		X		X			

CAMICON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible				X		X		X		X		X			
	Pasadores y tornillos en buen estado				X		X		X		X		X			
	Estado de cilindro (amortiguadores)				X		X		X		X		X			
	Resguardos				X		X		X		X		X			
	Anclajes de contrapeso				X		X		X		X		X			
	Guardas				X		X		X		X		X			
	Estado del bastidor				X		X		X		X		X			
	Ruidos extraños en el motor				X		X		X		X		X			
	Motor sin grietas				X		X		X		X		X			
	Exosto (Humo de escape)				X		X		X		X		X			

OBSERVACIONES								
	HORÓMETRO INICIAL							
	HORÓMETRO FINAL							
	HORA INGRESO		7:15 am	6:50 am	7:00 am	6:55 am	7:05 am	Faiber Lems
	HORA SALIDA		5:00 Pm	4:30 Pm	5:50 Pm	4:50 Pm	7:00 Pm	Faiber Lems
	VALOR COMBUSTIBLE		60.000		120.000			
	HORÓMETRO TANQUEO							
	OBRA		ICCU	ICCU	ICCU	ICCU	ICCU	
OPERADOR	Nombre	Keyne)	Keynes	Keynes	Keynes	Keynes	Keynes	
	Firma		Keynes C.	Keynes C.	Keynes C.	Keynes C.	Keynes C.	

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
	1							
	2							
	3							
	4							
04/11/2025	1		Transporte de herramienta	07:15 am		05:00 Pm		Faiber Lems
	2	Tramo 1	Regado de material					7
	3							
	4							

CIMICON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 3 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

05/11/2025	1		Transporte de herramienta	06:50am		04:30pm		Favio Lemus
	2	Tramo 1	Regado de Cemento					
	3							
	4							
06/11/2025	1		Transporte de herramienta	07:00am		05:50pm		Favio Lemus
	2	Tramo 1	Regado de Cemento					
	3		Cargue de rolgota					
	4							
07/11/2025	1		Transporte de herramienta	06:55am		04:50PM		Favio Lemus
	2	Tramo 1	Regado de material					
	3							
	4							
08/11/2025	1		Transporte de herramienta	07:05am		11:00 am		Favio Lemus
	2	Tramo 1	Regado de material					
	3							
	4							
	1							
	2							
	3							
	4							

OBSERVACIONES		
	INGENIERO MEV	NOMBRE
		FIRMA
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS

Página 1 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

VEHÍCULO motoniveladora	PLACA A450E	MARCA Galion Dresser	LÍNEA	MODELO

LICENCIA DE TRÁNSITO	SOAT No.	VENCE	REV. TECNICO-MECÁNICA	VENCE

CONDUCTOR Luis R Rios	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	VENCE	PERIODO EVALUADO	Del día 01 al 30 del mes 11 de 25

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO /TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria, bornes y cables												X			
	Indicador de temperatura				X		X		X		X		X			
	Indicador de aceite		X	X	X		X		X		X		X			
	Indicador de bateria		X		X		X		X		X		X			
	Indicador de combustible		X		X		X		X		X		X			
	Indicador de velocidad (velocimetro)/Horómetro															
	ndicador de presión de aire															
	Conexiones eléctricas															
	Fusibles															
LUCES / SEÑALES	Exteriores (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	Traseras de trabajo (reflector)															
	De estacionamiento															
	De Stop y reversa															
	Baliza															
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)															
	Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar fugas)		X		X		X		X		X		X			
	Nivel del liquido de frenos (verificar fugas)		X		X		X		X		X		X			
	Nivel del liquido de refrigerante (verificar fugas)		X		X		X		X		X		X			
	Nivel del liquido de embrague (verificar fugas)		X		X		X		X		X		X			
	Mangueras, tubos, conexiones y racores															
GENERAL	Espejo central convexo		X		X		X		X		X		X			
	Espejos laterales		X		X		X		X		X		X			
	Alarma de retroceso															
	Pito		X		X		X		X		X		X			
	Freno de servicio		X		X		X		X		X		X			
	Freno de emergencia		X		X		X		X		X		X			
	Cinturones de seguridad		X		X		X		X		X		X			
	Vidrio frontal/ Limpia brisas		X		X		X		X		X		X			
	Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco		X		X		X		X		X		X			
	Asientos y tapiceria		X		X		X		X		X		X			
	Sistema de carpado		X		X		X		X		X		X			
	Grapas y anclaje de chasis		X		X		X		X		X		X			

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS

Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05 | Versión: 11 | Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
GENERAL	Grapas y anclaje de chasis												X			
	Cadena del cardam		X		X		X		X		X		X			
	Ajustes y seguros de las puertas		X		X		X		X		X		X			
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos		X		X		X		X		X		X			
	Presión de aire de las llantas		X		X		X		X		X		X			
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)		X		X		X		X		X		X			
MECÁNICO	Caja de cambios/Transmisión		X		X		X		X		X					
	Suspensión (muelles, amortiguadores)															
	Dirección															
	Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte)		X		X		X		X		X		X			
	Estado Radiador		X		X		X		X		X		X			
	Estado y tensión de las correas		X		X		X		X		X		X			
	Estado de pedales (embrague, acelerador y freno)		X		X		X		X		X		X			
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible		X		X		X		X		X		X			
	Ruidos extraños en el motor		X		X		X		X		X		X			
	Motor sin grietas		X		X		X		X		X		X			
	Humo de escape		X		X		X		X		X		X			
EQUIPO DE CARRETERA	Gato con capacidad de elevar el vehículo															
	Botiquín		X		X		X		X		X		X			
	Cruceta															
	Tacos para bloquear el vehículo															
	Triángulos reflectivos-Conos															
	Linterna															
	Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)		X		X		X		X		X		X			
	Extintor de incendios capacidad: PQS		X		X		X		X		X		X			

OBSERVACIONES			
	KILOMETRAJE INICIAL		
	KILOMETRAJE FINAL		
	HORA INGRESO		
	HORA SALIDA		
	VALOR COMBUSTIBLE		
	KILOMETRAJE TANQUEO		
	OBRA		
	CONDUCTOR	Nombre	Luis R Rios
		Firma	

Powered by CamScanner

MACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	VIBROCOMPACTADOR	LÍNEA	W355	MARCA	VIBROMAX	SERIE	JKC4000001	MODELO	2002

MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	482011 000374473	OPERADOR	Yubel Molina	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1004374	PERIODO EVALUADO	Del día 28 al 01 del mes 11 de 2025

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de refrigerante		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓					
	indicador de filtro de aire															
	Horómetro		X													
LUCES	Frontales de trabajo		X													
	Traseras de trabajo (Reflector)		X													
	Señales de giro (derecha, izquierda)		X													
	Baliza		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	X														
	Alarma de retroceso	X														
	Pito	X														
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio Panorámico	X														
	Kit para Derrames															
	Extintor de incendios Capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	X														
	Presión de aire de las llantas	X														
	Servotransmisión	X														
	Dirección	X	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pasadores		✓		✓											
	Estado y tensión de las correas		?													
	Estado de pedales	X									✓					
	Estado de Orugas (tensionadas)										✓		✓			
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación	X									✓		✓			
	Mecanismo de giro (Tornameza)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Bomba Hidráulica		✓		✓		✓		✓		✓					
	Corona de tornameza en buen estado	X														
	Mandos de avance		✓		✓											
	Mando de estacionamiento	X														
	Estado general desgarrador (balde)	X														
	Mandos de levante del brazo	X														
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

MACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA	
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06 / Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIÉRCOLES BIEN	MIÉRCOLES MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SÁBADO BIEN	SÁBADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible		✓		✓											
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓											
	Estado de cilindro (amortiguadores)		✓		✓											
	Resguardos		✓		✓											
	Anclajes de contrapeso		✓		✓											
	Guardas		✓		✓											
	Estado del bastidor		✓		✓											
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓											
	Motor sin grietas		✓		✓											
	Exosto (Humo de escape)		✓		✓											

OBSERVACIONES		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	HORÓMETRO INICIAL	6006	6010	6013	6015	6016	6016	
	HORÓMETRO FINAL	6010	6013	6018	6016	6016	6016	
	HORA INGRESO							
	HORA SALIDA							
	VALOR COMBUSTIBLE	60000						
	HORÓMETRO TANQUEO							
	OBRA	Ogca						
OPERADOR	Nombre	Fidos						
OPERADOR	Firma	YB	YB	YB	YB	YB	YB	YB

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
28	1		compactar via					
10	2		donde estendio la					
2025	3		moto niveladora					
Lunes	4							
28	1							
10	2		compactar Base en					
2028	3		la via que esta estendiendo					
Martes	4		la moto niveladora					

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 3 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

29 10 2025 miercoles	1		competer vibr					
	2							
	3							
	4							
30 10 2025 jueves	1							
	2		competer Bien donde					
	3		la moto niveladora estudio					
	4		Base					
31 10 2025 viernes	1							
	2							
	3		ese dio no se traviga el vibro					
	4		pero este disponible en la nobre					
01 11 2025 sabado	1		por que ndavia nada para competar					
	2							
	3		el vibro queda disponible en					
	4		la bobia notenia nada para baces					
	1							
	2							
	3							
	4							

OBSERVACIONES	INGENIERO MEV	NOMBRE
		FIRMA
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

CMACON	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 1 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Version: 06	Fecha: 07-04-2025

EQUIPO	VIBROCOMPACTADOR	LÍNEA	W355	MARCA	VIBROMAX	SERIE	JKC4000001	MODELO	2002

MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	482011 000374473	OPERADOR	Yuber Molina	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	4043714 B	PERIODO EVALUADO	Del día 01 al 08 del mes 11 de 2025

SISTEMA DE LA MÁQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de refrigerante		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	indicador de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Horómetro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LUCES	Frontales de trabajo			✓												
	Traseras de trabajo (Reflector)			✓												
	Señales de giro (derecha, izquierda)	✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Baliza	✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite en la transmisión (verificar fugas)	✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del sistema hidráulico (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales		✓	✓	✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio Panorámico	✓														
	Kit para Derrames		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendios Capacidad: POS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cabina antivuelco (R.O.P.S)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y apoyos de acceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	✓														
	Presión de aire de las llantas	✓														
	Servotransmisión	✓														
	Dirección	✓														
	Estado de pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de Orugas (tensionadas)	✓														
	Mecanismo de giro y escualización cuchillas	✓														
MECÁNICO	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación	✓														
	Mecanismo de giro (Tornameza)	✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Bomba Hidráulica		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Corona de tornameza en buen estado	✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de estacionamiento				✓		✓									
	Estado general desgarrador (balde)	✓														
	Mandos de levante del brazo	✓														
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA		
Página 2 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
MECÁNICO	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓					
	Pasadores y tornillos en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de cilindro (amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Resguardos		✓		✓		✓									
	Anclajes de contrapeso	X														
	Guardas		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado del bastidor		✓		✓		✓		✓		✓					
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓					
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓					
	Exosto (Humo de escape)		✓		✓		✓		✓		✓					

OBSERVACIONES									
	HORÓMETRO INICIAL								
	HORÓMETRO FINAL								
	HORA INGRESO	~~7~~	7	7	7				
	HORA SALIDA	~~6~~	5	5	6				
	VALOR COMBUSTIBLE								
	HORÓMETRO TANQUEO								
	OBRA								
	OPERADOR Nombre								
	OPERADOR Firma								

FECHA (DD-MM-AA)	No.	LUGAR / TRAMO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORA INICIO ACTIVIDAD	HORÓMETRO INICIAL	HORA FINAL ACTIVIDAD	HORÓMETRO FINAL	No. DE VALE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD-si aplica
04	1		prestado una hora para	4:00		05:10	1 hora	
11	2		el contratista			por		
2025	3		[Manuel] para perfilar la vía de					
Martes	4		serrasante					
05	1		prestado para el señor manuel					
11	2		para pisar serrasante desde					
2025	3		4:00			a las 5:00 PM	1 hora	
Miercoles								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL Y CONTROL DE MAQUINA AMARILLA			
Página 3 de 3	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO06	Versión: 06		Fecha: 07-04-2025

06 VI 2025	1		prestado al					
	2		contratista	Manuel				
	3		para pisar vaso					
jueves	4		y sarrasanta	4:30		06:00 pm		7:30
07 VI 2025	1							
	2							
	3		prestado para el señor manuel para					
viernes	4		con pectar sarasanta de 10:20			12:00		
	1							
	2		con pectar vía en la tarde de 2:00 A 3:20 pm					
	3							
	4							
08 VI 2025	1							
	2		no se trabajo el vibio pues no la					
	3		necesitaron quedo disponible en la bobra					
sabado	4							
	1							
	2							
	3							
	4							

OBSERVACIONES		
	INGENIERO MEV	NOMBRE
		FIRMA
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

CACON	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 1 de 4	Codigo: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

VEHICULO	VOLQUETA	PLACA	OWR 285	MARCA	KODIAK	LÍNEA	157
MODELO	1999						
LICENCIA DE TRÁNSITO	2768876	SOAT No.	6000016457	VENCE	06/08/2025	REV. TECNICO-MECÁNICA	174121109
VENCE	27/06/2025						
CONDUCTOR		LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.		VENCE		PERIODO EVALUADO	Del dia 27 al 1 del mes 11 de 2025

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO /TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de batería		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de combustible			X		X		X		X		X				
	Indicador de velocidad (velocimetro)/ horometro		Ø	X		X		X		X		X				
	Indicador de presion de aire		✓		✓		✓		✓		✓					
	Conexiones eléctricas			X		X		X		X		X				
	Fusibles		✓		✓		✓		✓		✓					
LUCES / SEÑALES	Exteriores (Altas y bajas)			X		X		X		X		X				
	Direccionales delanteras		✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccionales traseras		✓		✓		✓		✓		✓					
	Traseras de trabajo (reflector)		✓		✓		✓		✓		✓					
	De estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓					
	De Stop y reversa			X		X		X		X		X				
	Baliza		✓		✓		✓		✓		✓					
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar fugas)			X		X		X		X		X				
	Nivel del liquido de frenos (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Nivel del liquido de refrigerante (verificar fugas)			X		X		X		X		X				
	Nivel del liquido de embrague (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Mangueras, tubos, conexiones y racores			X		X		X		X		X				
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓					
	Espejos laterales			X		X		X		X		X				
	Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓					
	Pito		✓	Ø	✓		✓		✓		✓					
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓					
	Freno de emergencia		✓		✓		✓		✓		✓					
	Cinturones de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓					
	Vidrio frontal/ Limpia brisas		✓		✓		✓		✓		✓					
	Kit de control de emergencias ambientales		✓		✓		✓		✓		✓					
	Barra antivuelco			X		X		X		X		X				
	Asientos y tapicería			X		X		X		X		X				
	Sistema de carpado			X		X		X		X		X				
	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓					

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS			
Página 2 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025	

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
GENERAL	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓					
	Cadena del cardam		✓		✓		✓		✓		✓					
	Ajustes y seguros de las puertas			X		X		X		X		X				
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos		✓		✓		✓		✓		✓					
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓					
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)		✓		✓		✓		✓		✓					
MECÁNICO	Caja de cambios/Transmisión		✓		✓		✓		✓		✓					
	Suspensión (muelles, amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Dirección			X		X		X		X		X				
	Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado Radiador		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de pedales (embrague, acelerador y freno)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓	⊘	✓					
	Ruidos extraños en el motor			X		X		X		X		X				
	Motor sin grietas		✓		✓		✓		✓		✓					
	Humo de escape			X		X		X		X		X				
EQUIPO DE CARRETERA	Gato con capacidad de elevar el vehículo			X		X		X		X		X				
	Botiquín		✓		✓		✓		✓		✓					
	Cruceta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Tacos para bloquear el vehículo			X		X		X		X		X				
	Triángulos reflectivos-Conos		✓		✓		✓		✓		✓					
	Linterna		✓		✓		✓		✓		✓					
	Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)		✓		✓		✓		✓		✓					
	Extintor de incendios capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓					

OBSERVACIONES										
	KILOMETRAJE INICIAL	NO	NO	NO	NO	NO				
	KILOMETRAJE FINAL	NO	NO	NO	NO	NO				
	HORA INGRESO	7 PM	630.	641PM	610AM	6 PM.				
	HORA SALIDA	530PM.	4.5 PM.	520PM.	430 PM	4.5 PM	Fonio	Torres		
	VALOR COMBUSTIBLE	200000		200000.						
	KILOMETRAJE TANQUEO									
	OBRA	PAGUE DE DIOS								
	CONDUCTOR Nombre	CARLOS TRIVIÑO								
	CONDUCTOR Firma									

SOLDA CHAPETA DE SUSPENSION.
CAMBIAR EL ACEITE.
ARREGLAR DIRECCION.
CAMBIAR MARTILLO
ARREGLAR PARTES ELECTRICAS

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE						
			INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS	TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE		CONTRATISTA	
27/01/2025	VIAJE 1	ORIGEN	4 VIAJES DE OBRA A	Tierra	CAMACOL		Fair Lems	
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR			
	VIAJE 2	ORIGEN	1 VIAJE DE CANTERA A	piedra	CAMACOL		Fair Lems	
		DESTINO	OBRA TRAMO 1.		PROVEEDOR			
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL		7	
		DESTINO			PROVEEDOR			
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL			
		DESTINO			PROVEEDOR			
28/01/2025	VIAJE 1	ORIGEN	7 VIAJES DE OBRA A	Tierra	CAMACOL		Fair Lems	
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR			
	VIAJE 2	ORIGEN	RECOGER HERRAMIENTAS		CAMACOL		7	
		DESTINO	DEL CAMPO		PROVEEDOR			
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL			
		DESTINO			PROVEEDOR			
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL			
		DESTINO			PROVEEDOR			
29/01/2025	VIAJE 1	ORIGEN	1 VIAJE DE RECEBERA	gravilla	CAMACOL		Fair Lems	
		DESTINO	A OBRA TRAM 1		PROVEEDOR			
	VIAJE 2	ORIGEN	1 VIAJE DE RECEBERA A	arena de	CAMACOL		Fair Lems	
		DESTINO	OBRA TRAM 1	rio	PROVEEDOR			
	VIAJE 3	ORIGEN	1 VIAJE. CANTERA A	mezcla de	CAMACOL		Fair Lems	
		DESTINO	OBRA TRAMO 1	rio	PROVEEDOR			
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL		7	
		DESTINO			PROVEEDOR			
30/01/2025	VIAJE 1	ORIGEN	1 VIAJE DE GRAVILLA DE	gravilla	CAMACOL		Fair Lems	
		DESTINO	DE CANTERA A OBRA		PROVEEDOR			
	VIAJE 2	ORIGEN	4 VIAJES DE OBRA A BOTADERO	tierra	CAMACOL		Fair Lems	
		DESTINO			PROVEEDOR			
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL		4	
		DESTINO			PROVEEDOR			
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL			
		DESTINO			PROVEEDOR			

MACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 3 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE		TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISION / VALE	CONTRATISTA
		INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS				
31/01/2025	VIAJE 1	ORIGEN	I.V. PSC DC Recoburn	picbrn	CAMACOL	Fain Lemus
		DESTINO	Pobrn Pgur DC D'US		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN	RCO3 CR MPDCRN	MPDCRN	CAMACOL	Fain Lemus
		DESTINO	PRRP Pobrn Tramo 7		PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL	7
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
1/02/2025	VIAJE 1	ORIGEN	el permiso con DOS CONTR		CAMACOL	Fain Lemus
		DESTINO	4 horas EXTRAS DC SABADO		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 1	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	

OBSERVACIONES

INGENIERO RESIDENTE	NOMBRE	
	FIRMA	
VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN		
FECHA		

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 1 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

VEHÍCULO	VOLQUETA	PLACA	OWR 285	MARCA	KODIAK	LÍNEA	157	MODELO	1999
LICENCIA DE TRÁNSITO	2768876	SOAT No.	6000016457	VENCE	06/08/2025	REV. TECNICO-MECÁNICA	174121109	VENCE	27/06/2025
CONDUCTOR		LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.		VENCE		PERIODO EVALUADO	Del día 4 al 8 del mes 11 de 2025		

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO /TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria, bornes y cables				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de bateria					X		X		X		X		X		
	Indicador de combustible				.	X		X		X		X		X		
	Indicador de velocidad (velocimetro)/Horómetro				✓		✓		✓		✓		✓			
	ndicador de presión de aire				✓		✓		✓		✓		✓			
	Conexiones eléctricas					X		X		X		X		X		
	Fusibles					X		X		X		X		X		
LUCES / SEÑALES	Exteriores (Altas y bajas)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras				✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras				✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de trabajo (reflector)				✓		✓		✓		✓		✓			
	De estacionamiento				✓		✓		✓		✓		✓			
	De Stop y reversa				.	X		X		X		X		X		
	Baliza				✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar fugas)				.	X		X		X		X		X		
	Nivel del liquido de frenos (verificar fugas)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del liquido de refrigerante (verificar fugas)				.	X		X		X		X		X		
	Nivel del liquido de embrague (verificar fugas)					X		X		X		X		X		
	Mangueras, tubos, conexiones y racores				✓		✓		✓		✓		✓			
GENERAL	Espejo central convexo					X		X		X		X		X		
	Espejos laterales				✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso				✓	X		X		X		X				
	Pito				✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio				✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de emergencia				✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturones de seguridad				✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio frontal/ Limpia brisas					X		X		X		X		X		
	Kit de control de emergencias ambientales				✓		✓		✓		✓		✓			
	Barra antivuelco					X		X		X		X		X		
	Asientos y tapiceria					X		X		X		X		X		
	Sistema de carpado					X		X		X		X		X		
	Grapas y anclaje de chasis				✓	X	✓	X	✓	X	✓		✓			

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 2 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
GENERAL	Grapas y anclaje de chasis				✓		✓		✓		✓		✓			
	Cadena del cardam				✓		✓		✓		✓		✓			
	Ajustes y seguros de las puertas				✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos				✓		✓		✓				✓			
	Presión de aire de las llantas				✓		✓		✓		✓		✓			
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)				✓		✓		✓		✓		✓			
MECÁNICO	Caja de cambios/Transmisión				✓		✓		✓		✓		✓			
	Suspensión (muelles, amortiguadores)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección					X		X		X		X		X		
	Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado Radiador				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales (embrague, acelerador y freno)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de combustible				✓		✓		✓		✓		✓			
	Ruidos extraños en el motor				✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor sin grietas				✓	X	✓	X	✓	X	✓	X	✓	X		
	Humo de escape				✓		✓		✓		✓		✓			
EQUIPO DE CARRETERA	Gato con capacidad de elevar el vehículo				✓	X		X	✓	X	✓	X		X		
	Botiquín				✓		✓		✓		✓		✓			
	Cruceta				✓	X	✓	X	✓	X	✓	X	✓	X		
	Tacos para bloquear el vehículo				✓		✓		✓		✓		✓			
	Triángulos reflectivos-Conos				✓		✓		✓		✓		✓			
	Linterna				✓		✓		✓		✓		✓			
	Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)				✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendios capacidad: PQS				✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	KILOMETRAJE INICIAL	POSITIVO	NO	NO	NO	NO	NO
	KILOMETRAJE FINAL		NO	NO	NO	NO	NO
Revisar direccion	HORA INGRESO		8 AM.	6:40	6:40 AM	6:40 PM	7:12 PM
cambio de aceite de	HORA SALIDA		4:30	4:30	5:40 PM	17:51	11:56 AM.
MOTOR 16 noviembre	VALOR COMBUSTIBLE		100000	300.000			
2025	KILOMETRAJE TANQUEO		7	7			
	OBRA	AGUA DE DIOS					
	CONDUCTOR Nombre	CARLOS TIBAQUIRA					
	CONDUCTOR Firma						

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE: INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS	TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE	CONTRATISTA
4/011 2025	VIAJE 1 ORIGEN	1 VIAJE DE CANTERA	ARENA DE RIO	CAMACOL	Fair Lemus
	VIAJE 1 DESTINO	A OBRA TRAMO 1		PROVEEDOR	
	VIAJE 2 ORIGEN	IT AL TALLER DE		CAMACOL	Fair Lemus
	VIAJE 2 DESTINO	TOCAIMA. PARCHOS.		PROVEEDOR	
	VIAJE 3 ORIGEN			CAMACOL	7
	VIAJE 3 DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4 ORIGEN			CAMACOL	
	VIAJE 4 DESTINO			PROVEEDOR	
5/011 2025	VIAJE 1 ORIGEN	7 VIAJES DE OBRA TRAMO 1	TIERRA	CAMACOL	Fair Lemus
	VIAJE 1 DESTINO	A BOTADERO.		PROVEEDOR	
	VIAJE 2 ORIGEN			CAMACOL	7
	VIAJE 2 DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3 ORIGEN			CAMACOL	
	VIAJE 3 DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4 ORIGEN			CAMACOL	
	VIAJE 4 DESTINO			PROVEEDOR	
6/011/2025	VIAJE 1 ORIGEN	4 INTERNOS DE TRAMO	MIXTO	CAMACOL	Fair Lemus
	VIAJE 1 DESTINO	A COPIO		PROVEEDOR	
	VIAJE 2 ORIGEN	1 VIAJE DE LA BENDICION A	ARENA DE RIO	CAMACOL	Fair Lemus
	VIAJE 2 DESTINO	OBRA AGUA DE DIOS TRAM 1		PROVEEDOR	
	VIAJE 3 ORIGEN			CAMACOL	7
	VIAJE 3 DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4 ORIGEN			CAMACOL	
	VIAJE 4 DESTINO			PROVEEDOR	
7/011 2025	VIAJE 1 ORIGEN	2 VIAJES DE CANTERA A	PIEDRA	CAMACOL	Fair Lemus
	VIAJE 1 DESTINO	OBRA AGUA DE DIOS TRAM 1		PROVEEDOR	
	VIAJE 2 ORIGEN	1 VIAJE DE LA BENDICION	GRAVILLA	CAMACOL	Fair Lemus
	VIAJE 2 DESTINO	A OBRA AGUA DE DIOS.		PROVEEDOR	
	VIAJE 3 ORIGEN			CAMACOL	
	VIAJE 3 DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4 ORIGEN			CAMACOL	
	VIAJE 4 DESTINO			PROVEEDOR	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE	TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE	CONTRATISTA
5/011/2025	VIAJE 1	ORIGEN	pinchaDO. OVARDO		CAMACON	
		DESTINO	en el NonTAymTAS		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 1	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 1	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	

OBSERVACIONES		
	INGENIERO RESIDENTE	NOMBRE
		FIRMA
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

CACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 1 de 4	Codigo: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

VEHÍCULO	VOLQUETA	PLACA	OWR 285	MARCA	KODIAK	LÍNEA	157	MODELO	1999
LICENCIA DE TRÁNSITO	2768876	SOAT No.	6000016457	VENCE	06/08/2025	REV. TECNICO-MECÁNICA	174121109	VENCE	27/06/2025
CONDUCTOR		LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.		VENCE		PERIODO EVALUADO	Del día 10 al 15 del mes 11 de 2025		

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELÉCTRICO /TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería			X		X		X		X		X		X		
	Indicador de combustible			X		X		X		X		X		X		
	Indicador de velocidad (velocímetro)/Horómetro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de presión de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Conexiones eléctricas			X		X		X		X		X		X		
	Fusibles			X		X		X		X		X		X		
LUCES / SEÑALES	Exteriores (Altas y bajas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras de trabajo (reflector)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De estacionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De Stop y reversa			X		X		X		X		X		X		
	Baliza		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRÁULICO	Nivel de aceite del motor (verificar fugas)			X		X		X		X		X		X		
	Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar fugas)			X		X		X		X		X		X		
	Nivel del líquido de frenos (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel del líquido de refrigerante (verificar fugas)			X		X		X		X		X		X		
	Nivel del líquido de embrague (verificar fugas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras, tubos, conexiones y racores			X		X		X		X		X		X		
GENERAL	Espejo central convexo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de emergencia		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturones de seguridad			X		X		X		X		X		X		
	Vidrio frontal/ Limpia brisas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Kit de control de emergencias ambientales			X		X		X		X		X		X		
	Barra antivuelco			X		X		X		X		X		X		
	Asientos y tapicería			X		X		X		X		X		X		
	Sistema de carpado			X		X		X		X		X		X		
	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

CMACON	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS		
Página 2 de 4	Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05	Versión: 11	Fecha: 07-04-2025

SISTEMA DEL VEHÍCULO	ITEM DE REVISIÓN	N/A	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMING.	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
GENERAL	Grapas y anclaje de chasis		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cadena del cardam		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ajustes y seguros de las puertas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Presión de aire de las llantas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
MECÁNICO	Caja de cambios/Transmisión		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Suspensión (muelles, amortiguadores)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección			X		X		X	✓	X		X		X		
	Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado Radiador		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales (embrague, acelerador y freno)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de combustible		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ruidos extraños en el motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor sin grietas			X		X		X		X		X		X		
	Humo de escape		✓	X	✓		✓		X	X	✓		✓	X		
EQUIPO DE CARRETERA	Gato con capacidad de elevar el vehículo			X	✓	X	✓	X		X	✓	X	✓	X		
	Botiquín		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cruceta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tacos para bloquear el vehículo		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Triángulos reflectivos-Conos		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Linterna		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendios capacidad: PQS		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OBSERVACIONES								
	KILOMETRAJE INICIAL	NO	NO	N	NO	NO	NO	
Arreglar Dirección	KILOMETRAJE FINAL	NO	249 km	NO	NO	NO	NO	
	HORA INGRESO	652 pm.	647pm	643 pm	644 pm	642 pm.		
cambio el aceite	HORA SALIDA	409 pm	614 pm.	18.07 pm	5 pm.	5 pm		
16 noviembre 2025	VALOR COMBUSTIBLE	200.000	~~18.07 pm~~	200000	100000			
Ruido en el	KILOMETRAJE TANQUEO							
motor	OBRA	Agudos Dios						
	CONDUCTOR Nombre	Carlos Arrieta						
	CONDUCTOR Firma							

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS

Código: ESSGI-ST- HGP-PG01-FO05 | Versión: 11 | Fecha: 07-04-2025

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.		DESCRIPCIÓN DEL VIAJE INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS	TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE	CONTRATISTA
10/11/2025	VIAJE 1	ORIGEN	TRMR. VARILLAS DC	100 VARILLAS.	CAMACOL	Fani Lems
		DESTINO	DC POSITO.		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN	1 VIAJE DC CIMTCRA A	piedra	CAMACOL	Fani Lems
		DESTINO	AGUA DC DIOS. TRMO 1		PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN	5 VIAJES DC OBRA A	Tierra	CAMACOL	7
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
11/11/2025	VIAJE 1	ORIGEN	2 VIAJE DC CIMTCRA A	piedra	CAMACOL	Fani Lems
		DESTINO	OBRA AGUA DC DIOS TRMO 1		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN	1 VIAJE DC CIMTCRA A Bendición.	arena DC 12.0	CAMACOL	7
		DESTINO	A OBRA AGUA DC DIOS		PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN	4 VIAJE DC OBRA A	Tierra	CAMACOL	
		DESTINO	BOTADERO		PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN	4 VIAJE DC OBRA A	Tierra	CAMACOL	
		DESTINO	BOTADERO MANUEL		PROVEEDOR	
12/11/2025	VIAJE 1	ORIGEN	2 VIAJE DC RECEBER A	TRITURADO	CAMACOL	
		DESTINO	OBRA AGUA DC DIOS		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN	1 VIAJE DC RECEBER Bendición	arena DC 12.0.	CAMACOL	
		DESTINO	A OBRA AGUA DC DIOS		PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN	1 VIAJE DC OBRA	tierra MANUEL	CAMACOL	
		DESTINO	A BOTADERO		PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
13/11/2025	VIAJE 1	ORIGEN	2 VIAJES DC RECEBER A	TRITURADO	CAMACOL	
		DESTINO	OBRA AGUA DC DIOS.		PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CAMACOL	
		DESTINO			PROVEEDOR	

INFORMACION DE VIAJES

FECHA (DD-MM-AA)	No.	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE		TIPO DE MATERIAL	N. DE REMISIÓN / VALE	CONTRATISTA
		INDIQUE LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES REALIZADOS				
14/01/2025	VIAJE 1	ORIGEN	2 VIAJES DE RECORTE DE OBRA AGUA DE DIOS	TRITURADO	CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN	2 VIAJES DE [illegible] OBRA A BOTADERO	TIERRA	CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
15/01/2025	VIAJE 1	ORIGEN	BOTADO EN PARQUE A DURO AGUA DE DIOS		CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN			CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 1	ORIGEN			CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 2	ORIGEN			CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 3	ORIGEN			CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	
	VIAJE 4	ORIGEN			CANACON	
		DESTINO			PROVEEDOR	

OBSERVACIONES		
	INGENIERO RESIDENTE	NOMBRE
		FIRMA
	VERIFICADOR SISTEMA GESTIÓN	
	FECHA	

ANEXO 13 - REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Periodo: **01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025** **Área:** **SST**

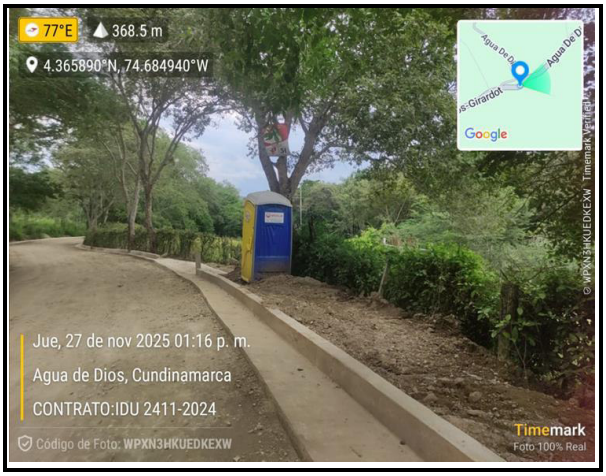


Foto No.: 1
Fecha de toma: 27/11/2025
Localización: K1+500 Escuela Hobal
Descripción: Baños Moviles



Foto No.: 2
Fecha de toma: 30/10/2025
Localización: K1+500 Escuela Hobal
Descripción: Elementos de Emergencia



Foto No.: 3
Fecha de toma: 30/10/2025
Localización: K1+500 Escuela Hobal
Descripción: Capacitacion



Foto No.: 4
Fecha de toma: 30/10/2025
Localización: K1+500 Escuela Hobal
Descripción: Señalizacion y demarcsacion de areas

REGISTRO FOTOGRAFICO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Periodo: **01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025** **Área:** **SST**



Foto No.: 5
Fecha de toma: 30/10/2025
Localización: K1+500 Escuela Hobal
Descripción: Baños Moviles



Foto No.: 6
Fecha de toma: 16/10/2025
Localización: Via Ricaute
Descripción: Entrega de EPP y Dotacion



Foto No.: 7
Fecha de toma: 16/10/2025
Localización: Via Ricaute
Descripción: Entrega de EPP y Dotacion



Foto No.: 8
Fecha de toma: 16/10/2025
Localización: Via Ricaute
Descripción: Entrega de EPP y Dotacion

REGISTRO FOTOGRAFICO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Periodo: **01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025** **Área:** **SST**



Foto No.:	9
Fecha de toma:	27/11/2025
Localización:	Via Ricaute
Descripción:	Señalizacion y demarcacion



Foto No.:	10
Fecha de toma:	16/10/2025
Localización:	Via Ricaute
Descripción:	PMT



Foto No.:	11
Fecha de toma:	16/10/2025
Localización:	Oficina Agua de Dios
Descripción:	Areas limpias



Foto No.:	12
Fecha de toma:	16/10/2025
Localización:	K1+500 Escuela Hobal
Descripción:	





REGISTRO FOTOGRAFICO

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Periodo: **01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025** **Área:** **SST**

Foto No.:	13
Fecha de toma:	30/10/2025
Localización:	K1+500 Escuela Hobal
Descripción:	Verificacion de activdiades



Foto No.:	14
Fecha de toma:	30/10/2025
Localización:	K1+500 Escuela Hobal
Descripción:	Verificacion de activdiades



Foto No.:	15
Fecha de toma:	30/10/2025
Localización:	K1+500 Escuela Hobal
Descripción:	Señalización

Foto No.:	16/01/1900
Fecha de toma:	30/10/2025
Localización:	K1+500 Escuela Hobal
Descripción:	Señalización